



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaria Municipal**

**ACTA ORDINARIA N° 160
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

En la comuna de Los Lagos, a quince días de abril de dos mil veintiunos, siendo las 15:30 horas por **video conferencia**, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 160 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Preside la Sesión el concejal Sr. Aldo Retamal, actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita, en presencia de los siguientes concejales:

Sr. Hugo Silva Sánchez
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Patricio Espinoza Oteiza
Sr. Carlos Carrillo contreras

Además, se encuentran presentes: **Marcelo Bonometti, Asesor Juridico, Yordana Muñoz Alcaldesa (s), Sr. Javier Sánchez DIDECO, Sr. Álvaro Matamala, SECPLAN, Sra. Veruska Ivanoff, Directora de Tránsito**

Preside Concejal Retamal: En nombre de Dios, la Patria damos inicio a la Sesión Ordinaria N°160 de fecha 15 de abril de 2021, siendo las 15:30 hrs.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

**4.1.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIO MUJERES JEFAS DE HOGAR, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO.
PRESENTA DIDECO SR. JAVIER SÁNCHEZ**

**4.2.- INFORME SITUACIÓN ACTUAL PROYECTO REPOSICIÓN SEMÁFORO
PRESENTA SR. ÁLVARO MATAMALA SECPLAN**

**4.3.-SRA. VERUSKA IVANOFF DIRECTORA DE TRANSITO INFORMA
INGRESOS POR PERMISOS CIRCULACIÓN AÑO 2021
PROYECTO SEMAFORIZACIÓN CALLE SAN MARTÍN CON BALMACEDA Y SEMÁFORO PEATONAL
ESCUELA ESPAÑA**

5.- VARIOS

DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Secretaria municipal: Señores concejales no se remitió acta en esta oportunidad, quedan pendientes

Preside Concejel Retamal: Quedan pendientes las actas entonces.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1.- Secretaria Municipal da cuenta de Correspondencia Recibida

2.1.1.- Of. N° 20, de don Samuel Torres alcalde, al honorable concejo municipal informando que debido a la postergación de las próximas elecciones de gobernadores regionales y convencionales concejales, etc. de acuerdo a la ley 21.024 el reasumió en su cargo la titularidad y designó subrogancia del cargo a la Sra. Yordana Muñoz Figueroa, desde el dieciséis de abril al diecisiete de mayo ambas fechas inclusive.

2.1.2.- comentarles que desde Control recibí el Ord N° E94336/2021 de Contraloría solicitando informe las acciones tomadas por el Concejo Municipal una vez comunicada la Resolución Exenta N° PD00880. Respondí mediante el Oficio N° 5, de fecha 13 de abril señalando que el concejo tomo el acuerdo N° 125 en sesión extraordinaria N° 64 el 29/09/2021. Eso es lo oficial que como secretaria municipal puedo informar al respecto y de lo cual tengo conocimiento hasta el día de 13 de abril de 2021.

Preside Concejel Retamal: Este oficio que se envía por parte de la Contraloría es respecto a la responsabilidad administrativa manifiesta del alcalde frente a los hechos mencionados ¿cierto?

Secretaria municipal: Exacto.

Preside Concejel Retamal: Con respecto a eso, la solicitud y reclamación ante el tribunal electoral regional por los hechos mencionados y comprobados por Contraloría respecto de la responsabilidad administrativa manifiesta del alcalde actual, nosotros esa solicitud la ingresamos al Tribunal Electoral en el mes de enero, se tuvo que reingresar porque se incorporaron otros antecedentes, yo tengo entendido que el alcalde ya está notificado de esta situación. Quienes presentamos el requerimiento ante el tribunal regional fuimos los concejales que se aprobó también el acuerdo en ese momento, así es que eso señora Soledad como para complementar lo que se ha consultado por parte de Contraloría.

Una consulta, respecto al oficio que se designa a la alcaldesa subrogante en este caso la Sra. Yordana ¿porque se tiene que volver a solicitarse?, ella era la alcaldesa subrogante ¿o no?, tengo entendido que es por orden de jerarquía, está Yordana como alcaldesa subrogante en primer orden ¿o es un requerimiento especial del tribunal electoral?

Secretaria municipal: La verdad es que sería bueno que el Asesor jurídico pueda aclarar, pero efectivamente existiendo administrador él es el subrogante del alcalde, ahora no se si bajo esta instancia y por el periodo de campaña en que va a estar ausente el alcalde se esté solicitando algo diferente o especial y quizá el asesor jurídico nos pueda informar sobre el tema

Preside, Concejel Retamal: Entonces estoy en lo correcto, de todas formas, sí o sí le corresponde al administrador.

Concejal Espinoza: Presidente, solamente acotar que como técnicamente el alcalde está en ejercicio hasta hoy día a las 00 horas y su vacancia comienza mañana, hoy corresponde que usted presida el Concejo, por ser el concejal elegido con mayor cantidad de votos, y a mí me corresponde presidir el concejo en periodo de campaña, previo a la elección ya que no voy a la reelección. Solo explicar eso para que la gente no se confunda

Concejal Silva: antes de pasar a los puntos de la tabla yo quiero que terminemos el tema de la presentación que hicimos al TER, porque tengo entendido que el martes fue notificado el alcalde por parte del TER para que dejemos claro eso. Fue notificado ya.

Marcelo Bonometti: Don Aldo, solo hacer una aclaración respecto a lo que están hablando sobre la subrogancia y lo que corresponde a Yordana, se le mandó un oficio porque Yordana con fecha 15 no se si puede apoyarme un poco, ella termina su cargo como administradora municipal, porque ella estaba por un periodo en específico y efectivamente le corresponde en primer lugar al administrador municipal y el alcalde tendrá la facultad de designar a otro y eso fue lo que se hizo a través del oficio. Yordana si me puedes precisar porque ¿hoy día terminas tú?

Presidente, Concejal Retamal: Hoy termina el periodo de seis meses

Secretaria Municipal: Entonces en función de eso si no vamos a tener administrador durante ese próximo periodo opera la jerarquía y si el alcalde desea nombrar otro funcionario su subrogante debe pasar por concejo municipal.

Presidente Concejal Retamal: ¿En qué cargo continúa la señora Yordana?

Alcaldesa (s): Yo les explico, lo que pasa es que como ustedes saben nosotros tenemos un nuevo reglamento de funciones, es el que aprobamos hace un tiempo que ustedes mismos aprobaron en el Concejo y ese reglamento debía ponerse en funcionamiento a más tardar el 15 de abril porque lógicamente lo quisimos hacer coincidir con las próximas elecciones, pero no podemos seguir postergándolo más y lo que se hizo durante esta semana fue designar a los funcionarios en sus funciones de acuerdo a sus nuevos cargos. Cuando se renovó nuestra planta municipal los cargos vacantes se concursaron y debido a eso yo paso a dirigir la Dirección de desarrollo económico local que es la Didel, pero por este periodo y considerando que no se podía en este caso contratar a un administrador o administradora y en Dideco que también es el caso de Javier por uno o dos meses, porque no sabemos lo que va a resultar de las elecciones, el alcalde nos ha designado por el momento funciones, en este caso a mí la administración y a Javier de la Dideco.

Secretaria municipal: Entonces, en función de lo que estas explicando, que no vamos a tener administrador y que el Alcalde designa como subrogante un funcionario distinto al que corresponde al orden de jerarquía, entonces debe pasar por concejo municipal y así se ha hecho siempre, es más se refleja en un acuerdo de concejo.

Presidente, Concejal Retamal: Claro hay que tomar el acuerdo, entonces en que función queda la señora Yordana aparte de subrogante, porque claro una cosa es la subrogancia, pero usted tiene cargo directivo entonces me imagino que queda de Directivo en otro Departamento ¿o no?

Alcaldesa (s): Lo dije recién, parece que no me escuchó, si de ahora en adelante en la Dirección de desarrollo económico local y por este periodo que son dos meses entre que tengamos los resultados de las elecciones, tanto Javier como yo tomamos funciones en este caso yo en la administración y Javier en Dideco no tendría sentido contratar dos personas si todavía no sabemos lo que va a resultar en este periodo de elecciones.

Presidente, Concejal Retamal: O sea, ¿usted tomaría dos funciones?

Alcaldesa(s): El alcalde tiene la facultad para designar funciones a otro directivo o podría haber sido a mi o como en este caso funciones de administración a cualquier director.

Presidente, Concejal Retamal: Claro, es que por eso lo consulto para tener claro cómo va a ser de ahora en adelante esta situación, entonces son ¿dos funciones?

Sra. Secretaria Municipal: Yordana es Directivo, según reglamento asume como Didel, eso podríamos decir en la titularidad.

Pero en forma adicional el alcalde le asigna funciones de administradora, por el periodo que se mencionó. Ahora cuando no se tiene administrador titular efectivamente opera el orden jerárquico, pero como él quiere a Yordana de subrogante debe presentarlo al concejo y normalmente el concejo se pronuncia con un acuerdo.

Sr. Marcelo Bonometti: pero como dice don Aldo es lo correcto, es una la titularidad y asume funciones de administración, en este caso Yordana, efectivamente precisando un poco lo antes dicho donde se está pidiendo la aprobación de parte del concejo porque está dentro de la institucionalidad que tiene el alcalde de nombrar a otro que no sea dentro del orden jerárquico, pero requiere aprobación del concejo por supuesto.

Concejal Silva: Abogado, ¿en qué condiciones estaba entonces Yordana la vez anterior?, porque me acuerdo que también fue.

Sr. Bonometti: Estaba como administradora, terminan hoy los seis meses.

Concejal Silva: Pero el tiempo que estuvo el alcalde afuera, ella era la subrogante.

Sr. Bonometti: Si, pero en su calidad como administradora, subrogando al alcalde de acuerdo a orden jerárquico lo que establece la ley.

Presidente Concejal Retamal: Ahora nos quedamos sin administrador, una consulta desde el punto de vista económico ya que finalmente está en otra dirección, además, no significa ¿algún tipo de mayor gasto?

Alcaldesa(s): No don Aldo porque lo que hizo ahí fue en este caso entregarle funciones, se cambiaron algunas unidades que formaban parte de rural, de la Dideco, son los mismos funcionarios solamente que se han cambiado las destinaciones, no hay contrataciones, en ninguna dirección no hay personas nuevas son todos los mismos funcionarios.

Presidente Concejal Retamal: Entonces que usted cumpla dos funciones finalmente nos ahorraríamos un funcionario o funcionaria.

Alcaldesa(s): En todo este tiempo se ha estado ahorrando tanto en mi caso como en el de Javier, hemos estado recibiendo la remuneración de nuestros cargos originales en este caso.

Presidente Concejal Retamal: colegas no se alguien tiene algo que agregar o ¿alguna consulta más que hacer?

Concejal Saldías: La Didel ¿qué va hacer la Didel?, ¿Qué función desempeña esta unidad? o esta oficina.

Alcaldesa(s): La Didel es la unidad desarrollo económico local y tiene dentro de sus unidades, fomento productivo, Rural, la Omil y el programa jefas de hogar, lo que busca la Didel es poder potenciar económicamente estas unidades y fomentar emprendimientos, fomentos productivos, entre varias otras funciones, es un poco lo que yo se lo he explicado.

Concejal Saldías: Entonces, esta es la dirección de todos estos departamentos o estas oficinas.

Presidente Concejal Retamal: Ante las diferentes dudas nos referimos después de los puntos de tabla para poder hacer más consultas en caso de que hubiese que someter a votación y que se apruebe incorporar el punto a la tabla, pasamos al tercer punto de tabla.

3.- CUENTA

Alcaldesa(s): Dentro de las actividades que desarrollo el alcalde esta semana se encuentra la recepción de la sede del sector hospital que ya ustedes la han visto que llega a su etapa final estos días y hoy día se hace la entrega formal de las llaves a la directiva, también tuvimos una reunión con la seremi de transporte y de las comunicaciones para plantear el tema de la conectividad en la comuna tenemos varios sectores que si bien cuentan con una antena de Entel no tienen una buena señal hoy día, así que hay de nuevo sectores, que en algún momento nosotros como municipalidad habíamos indicado que no tenían, nula conectividad ahora ya tenemos alrededor de catorce sectores que también tienen problemas, porque aquellos que tenían alguna antena de internet no se encuentran funcionando tienen 2G y no 4G, en 2G sabemos que no funciona de manera adecuada,

así que la verdad que no hubo como mucha solución en esta reunión quedaron en que lo iban a averiguar con la empresa y que nos iban a dar una respuesta, nosotros tenemos que volver a subir los sectores que tienen problemas con la conectividad con el sistema que generalmente la Sra. Veruska conoce esa materia así que tenemos que volver a hacer georreferencial indicar más o menos cual es la población del sector y bueno ver que es el trabajo que desarrolla en este caso la Seremía.

Se entregó también el bono del personal de aseo el día miércoles o martes por ahí pero también el alcalde tuvo una visita a terreno por el APR de Tomen con la directora de la DOH la Sra. Carolina Zúñiga quien quedo, nosotros también le comunicamos la solicitud que habían hecho ustedes anteriormente en el concejo municipal así que si pudiera participar para que nos diera una respuesta, tanto del APR de Tomen como también en el de Riñihue y ella se comprometió estar en la próxima reunión ya con una solución ya más concreta para este APR se llevó ella todas las inquietudes de esa reunión con la comunidad y quedo de entregarnos una solución.

Presidente, Concejal Retamal: Las comunidades entonces por el tema de la APR de Tomén

Alcaldesa(s): Yo no participé en esa reunión, pero si entiendo que estuvo la directiva, los dirigentes del APR, con el alcalde y funcionarios de la DOH con su director

Presidente, Concejal Retamal: ¿Cuándo fue eso administradora?

Alcaldesa(s): El día miércoles me parece mucho, no recuerdo la fecha exacta, pero creo que fue el miércoles de esta semana o el martes

Presidente, Concejal Retamal: Esta semana hace un par de días

Alcaldesa(s): Sí, esta semana

Presidente, Concejal Retamal: Hubiese sido bueno habernos podido avisar, pero no pasa eso, claro para haber incluido otras cosas, me alegra entonces que por fin podamos tener respuesta o presencia de la directora el otro jueves en el concejo y ahí le plantearé algunas apreciaciones, no sé si le interrumpí parece ¿queda algo más que informar?

Alcaldesa (s): Si bueno lo último, también llegó esta semana la donación que hizo Arauco de madera lo que es para el puente de Monte Verde, lo que habíamos conversado con don Dagoberto y con don Fernando Díaz en la dirección de obras, ya un invierno mas no aguantaba así que se recibió esta donación y la municipalidad está en proceso licitatorio para la adquisición de unos fierros que necesitaban ahí para finalizar la reparación, construcción de este puente, eso como cuenta Sr. concejal.

4.- TABLA

4.1.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIO MUJERES JEFAS DE HOGAR, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO.

PRESENTA DIDECO SR. JAVIER SÁNCHEZ

Sr. Javier Sánchez: Gracias concejal, saludarlos bueno oficialmente a todos los colegas y concejales que están ahí, efectivamente nuevamente llegamos a ustedes para solicitar un acuerdo para el programa, cuyo desglose es la prestación de servicios honorarios de los profesionales para la ejecución del programa mujeres jefas de hogar, tanto de las asociatividad como del emprendimiento, esta vez por nueve meses, esta es la contraparte municipal de los honorarios que tienen ellas, recordarles que en el acuerdo N°144 de la reunión con fecha del 22 de Enero se solicitó y se aprobó de parte de ustedes la contraparte municipal para los tres primeros meses del año, esto debido a que no teníamos todavía firmada la continuidad del convenio con el servicio nacional de la mujer y equidad de género, por lo tanto ahora que está firmado para lo que queda de año se pide el acuerdo para poder comprometernos esta contraparte municipal para los honorarios de estas dos profesionales. ¿No sé si hay alguna consulta de parte de los concejales?

Presidente, Concejal Retamal: ¿Lo pasaron por comisión primero?

Secretaria municipal: Se solicitó que el concejal Silva se pronunciara y me indicó que no citará a Comisión que pasa directamente al Concejo.

Concejal Silva: Cuando la Secretaria me llamó para saber si pasaba o no yo tenía compromisos durante ese día y llegué justo, tuve que dejar varias cosas de lado para llegar justo a la reunión, así que por eso no hice la reunión de Comisión. Habría sido interesante que pasara por la Comisión para analizar bien el detalle de cómo se analizaron los anteriores, ¿se acuerda cuando tuvimos harta discusión en los anteriores?, bueno no sé, depende del concejo.

Presidente, Concejal Retamal: ¿Que se hace entonces? ¿lo sometemos a votación o lo revisamos en la Comisión?, ¿qué dicen los otros miembros?

Secretaria municipal: Dejar presente si señores concejales, que se preguntó antes de la reunión si se iba a citar a Comisión o no.

Presidente, Concejal Retamal: Colega Muñoz, colega Espinoza

Concejal Muñoz: Si presidente, por mi parte, dada las circunstancias en la que nos encontramos hoy día, un poco de pandemia, otro poco los cambios que hay en la alcaldía, la cesación por un mes del cargo del alcalde, yo creo que por esta vez deberíamos tomar la decisión de verlo directo acá para no seguir postergando. Y aprovecho de hacer una consulta a Javier ¿Qué profesionales son? O es la continuidad de estas profesionales.

Sr. Javier Sánchez: Efectivamente se trata de la señorita Claudia y la señorita Daniela, profesionales que llevan ya varios años en el programa, no se contempla la contratación de nuevas personas porque además la contratación de ellas pasa por una instancia de acuerdo con el servicio.

Concejal Carrillo: Quería hacer una consulta al señor Sánchez, ¿cuál ha sido el desempeño de este programa?, en el sentido de la utilidad que ha prestado este programa ¿cómo se ha ido desarrollando esto señor Sánchez?

Sr. Javier Sánchez: Bueno, como todos los programas municipales en el año recién pasado ha tenido bastantes desafíos en virtud de seguir adelante con los programas a pesar de la pandemia así que nuestras profesionales han tenido que cesar un poco el contacto directo con las usuarias, pero han seguido en contacto telefónico, siguen realizando las labores, y por supuesto asesorando en todas estas instancias nuevas, lo del bono, lo del Covid, lo de las distintas ayudas del gobierno a estas mujeres que participan del programa, porque recordemos que en su mayoría son mujeres de alta vulnerabilidad, entonces ellas las asesoran en la postulación de los programas y ahora se va adquirir por medio de un anexo un convenio que se aprobó con el servicio nacional de la mujer y equidad de género unos instrumentos, unas Tablet para poder pasarles a aquellas mujeres que participan del programa que no tenían acceso a la conectividad para poder desarrollar las distintas áreas que tiene el programa de las mujeres jefas de hogar, la verdad es que las profesionales han sido bastante respetuosas con las normas de la pandemia pero no por eso han dejado de realizar su trabajo y la cercanía que tienen con las mujeres.

Concejal Carrillo: Bueno, en parte eso quería llegar, al punto que menciona el señor Sánchez que hay una relación entre este programa y el otro programa del que hemos venido hablando desde hace un tiempo, estamos viendo que está de la mano con el programa de violencia contra la mujer de financiamiento del FNDR así que eso más o menos me aclara un poco el programa señor presidente, gracias señor Sánchez.

Presidente, Concejal Retamal: se somete a votación el Programa Servicio Comunitario Mujeres Jefas De Hogar, Asociatividad Y Emprendimiento.

Concejal Silva: apruebo

Concejal Saldías: Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

Concejal Carrillo: Apruebo

Concejal Espinoza: Apruebo

Presidente Concejal Retamal: Apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRSEENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO

CONTRERAS SE APRUEBA PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIO MUJERES JEFAS DE HOGAR, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO, CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE:

**Presupuesto de Dirección de Desarrollo Comunitario
Año 2021**

DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

AREA Y UNIDAD	Programas Servicio Comunitarios
SUB Programa	Mujeres Jefas de Hogar, Asociatividad y Emprendimiento
Fecha Inicio	01 de abril de 2021
Fecha de Término	31 de diciembre de 2021

Desglose	Monto
Prestación de servicio a honorarios, profesionales para la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar, Asociatividad y emprendimiento, por 9 meses	\$ 6.355.500.-
total	\$ 6.355.500.-



VºBº DIDECO



4.2.- INFORME SITUACIÓN ACTUAL PROYECTO REPOSICIÓN SEMÁFORO PRESENTA SR. ÁLVARO MATAMALA SECPLAN

Sr. Álvaro Matamala: Buenas tardes señores concejales, el informe corresponde a la licitación 1723 Y2LP21 del semáforo de calle Castro, que es una licitación que se le da a la empresa Señaliza SPA, con un monto de \$50.000.000 y fracción, yo creo que lo más importante en esta presentación es que ustedes puedan conocer un poco lo que es el proyecto que es la reposición completa del semáforo de calle Castro con calle Quinchilca, que tiene la reposición de varios elementos, esto es un poco lo que corresponde al proyecto, no solamente la reposición del semáforo si no también la accesibilidad universal de los cuatro vértices del encuentro de calles, tenemos en rojo todos los elementos que se van a retirar y demoler para lo que estamos viendo del plano en azul la formulación del semáforo y cuáles son las posiciones de las postración, de acuerdo a que varios de ustedes tenían consultas y dudas respecto a cómo iban a quedar ubicados los postes de los semáforos en relación a las dudas que producen con los camiones que han dañado en más de una oportunidad los elementos de los semáforos, eso es todo en tecnología nueva, es una empresa que es relativamente nueva y eso es una ventaja porque en la primera licitación se presentó la empresa plástica de la instalación de un semáforo por un monto de los \$20.000.000 superiores a lo que se habían asignado la subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo. No sé si le quedan más dudas respecto de la información que ustedes querían tener a la vista señores concejales.

Concejal Carrillo: Presidente, bueno, hacer hincapié un poco lo que decía usted, el tema de que los nuevos semáforos deberían distanciarse un poco más de la parte de la solera de la calle, producto de que los camiones de alto tonelaje y todo de carrocería alta necesitan un giro muy amplio y generalmente esos camiones se pasan a buscar los semáforos y en caso que así sea los camiones no tienen ninguna responsabilidad legal al respecto si ocurriese así, y reponer esos semáforos es un costo elevadísimo por lo que tengo entendido, entonces yo creo que no puedo visualizar bien en mi teléfono acá como va a quedar esto de la instalación de los nuevos semáforos, pero es relevante ver eso, yo creo

que es muy importante que los semáforos, las nuevas instalaciones tengan esa salvedad. Ahora el semáforo que más sufre con estos virajes es el que queda hacia el lado poniente que es el semáforo que siempre ha resultado dañado por la viraje de los camiones de alto tonelaje sobre todo los que tienen carrocería alta, ese es el semáforo que más sufre, el que más daño ha reportado cuando los camiones lo pasan a buscar, porque esos camiones son de un giro muy amplio sobre todo los que tienen dos puentes a tres puentes, y ahí donde debería a ver alguna solución, que no la hay por el momento creo yo, porque no deberían traficar camiones de tan largo tiro como se les dice o rampla de largo tiro en este caso que pueden pasar a llevar el semáforo señor Matamala, eso es un poco, no puedo visualizar bien pero me imagino que van a tomar un poco esa precaución de que los semáforos no queden tan cerca de la solera.

Presidente, Concejal Retamal: Director, yo creo que se debería enviar la presentación a los correos electrónicos, porque yo estoy en el computador y no puedo visualizar muy bien tampoco la imagen, entonces para tener más claridad respecto a ello.

Sr. Álvaro Matamala: Ningún problema en hacerles llegar la presentación a los correos señores concejales, cabe destacar que estos proyectos fueron realizados por la unidad operativa del control de tránsito de la Seremi de transporte en Valdivia y también fueron revisados por la unidad encargada del área la subsecretaría del desarrollo regional y administrativo, por lo cual, la lógica me indica que estos temas fueron presentados en su momento con respecto a su preocupación don Carlos por lo cual está subsanado.

Presidente Concejal Retamal: Yo creo que es buena la acotación del colega Carrillo, porque por ejemplo los otros que están instalados también pasaron por toda esa aprobación y aun así sucedió esto que les digo, entonces es bueno hacer un hincapié.

Sr. Álvaro Matamala: Lo que pasa don Aldo le voy a pedir con especial preocupación al hito a cargo de la obra que se preocupe de esta situación.

Presidente, Concejal Retamal: ¿Alguna consulta más?

Concejal Silva: Álvaro, una consulta que me compete en la calidad de presidente de la comisión financiera, para que dejemos claro esto está dentro de los proyectos FAGEN, de los fondos estos.

Sr. Álvaro Matamala: No, esto corresponde a un proyecto que se presentó a Subdere

Concejal Espinoza: Presidente, también quería referirme un poco respaldar y hacer una pregunta respecto al cuadro que estoy mirando en el computador, es cuando se refiere a sector poniente, habla entonces del inicio de la calle Quinchilca por así decirlo hacia Carabineros, porque la otra es intersección Castro con Collilelfu, Quinchilca parte más arriba, estoy de acuerdo, pero para que se me entienda sería desde la esquina que se inicia hacia la calle de Carabineros ¿eso es lo que quiso decir don Carlitos, usted en su acotación?

Concejal Carrillo: No, concuerdo con la segunda apreciación que hace usted desde Quinchilca a lo largo hacia Collilelfu siempre ese semáforo ha sufrido, siempre ese semáforo en específico en la única parte de ese sector hay que tener cuidado porque los otros nunca que yo recuerde han tenido percances con los camiones de alto tonelaje o carrocería alta, en el fondo, los camiones con carrocería alta o las carrocerías de largo tiro que se hable de dos o tres puentes las ramplas, ¿me entienden?

Concejal Espinoza: De hecho, en el plano está indicado en color verde ¡jojo! Para que se les envíe a sus correos, hay una relación en color verde ahí que algo debe significar, por eso sería bueno que Álvaro lo envíe a sus correos a todos para que puedan tener esa apreciación, precisamente ese semáforo esta destacado con color verde y alguna indicación debe haber, concuerdo lo que usted dice don Carlos efectivamente ahí debería haber algo que está alejado de alguna manera porque es el que ha sufrido más en los últimos tiempos.

Concejal Muñoz: Lo que se está señalando ahí, hay que recordar que la dirección obligada que tiene el transporte los camiones para pasar o cruzar la comuna es a través del puente Mecano, por lo tanto, es por eso que ese semáforo en particular es el que ha tenido más

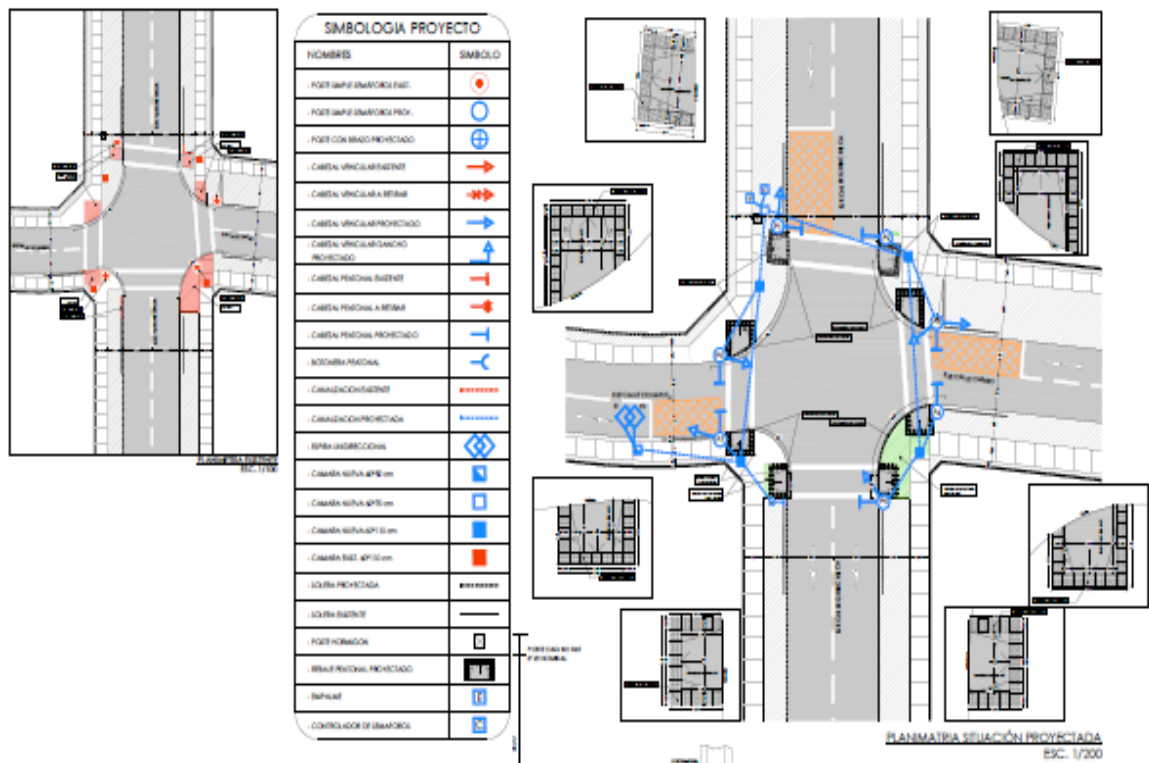
problemas, a lo mejor ese color que tiene justamente como lo señala el colega Espinoza obedece justamente a eso a lo mejor, porque es el tránsito obligado de los camiones que es justamente el acceso al puente Mecano.

Presidente, Concejal Retamal: ¿Alguna consulta?

Le agradecemos don Álvaro Matamala por la presentación

Informe licitación ID 1723-2-LE21
NORMALIZACIÓN SEMÁFORO CALLE CASTRO, LOS LAGOS
 Monto: \$50.036.301- IVA incluido
 Plazo : 88 días corridos desde entrega de terreno

- **Publicación** : 5/1/2021
- **Cierre** : 19/1/2021
- **Decreto Adj.** : 2/2/2021
- **Adjudicación.** : 12/2/2021
- **Garantía** : \$2.501.815.-
- **SEÑALIZA SPA**
- **RUT N° 76.732.494-4**
- **Zenteno N° 729, Osorno**
- **Repres. Ximena Verónica Silva Villalobos**



4.3.-SRA. VERUSKA IVANOFF DIRECTORA DE TRANSITO INFORMA INGRESOS POR PERMISOS CIRCULACIÓN AÑO 2021 PROYECTO SEMAFORIZACIÓN CALLE SAN MARTÍN CON BALMACEDA Y SEMÁFORO PEATONAL ESCUELA ESPAÑA.

Sra. Veruska Ivanoff: Buenas tardes Sres. Concejales, colegas, antes de referirme a los puntos a los cuales estoy invitada quisiera comentar que respecto al punto anterior, yo participé en la visita a terreno que realizó la empresa que se adjudicó la licitación, el profesional de la unidad operativa de tránsito y también el profesional de Secplan que también está en la parte técnica de este proyecto, señalar que una de las cosas que justamente se analizó es el tema del viraje de camiones hacia el norte desde el oriente, efectivamente hay una situación de riesgo dado que el radio de giro es bastante reducido y en ese sentido por lo que yo recuerdo habría un pequeño desplazamiento de uno de los postes, ustedes tienen que recordar que esa intersección no tiene poste peatonal en esa

esquina, porque ese proyecto es muy antiguo, de cuando calle Collilelfu era una calle de tierra y no accedía al puente Mecano, ese semáforo se instaló en Los Lagos el 2006 y por eso mismo es que se está hoy día realizando su reposición, eso quería comentarles porque yo sé que eso se va a desplazar, no de la forma que nosotros hubiésemos esperado, porque cuando se vio técnicamente en el terreno lo que yo observe es que igual había tanta dificultad en el tema de la geografía y de los recursos también que son muy, muy limitados para este proyecto.

Ahora bien respecto al tema del punto 4.3, referido a los ingresos por concepto del permiso de circulación, comentarles que al 31 de Marzo que es la fecha que realmente este año venció el periodo de pago del permiso de circulación, se generaron \$365.611.000 al 31 de marzo, luego de marzo a abril también se siguieron pagando, están en la contabilidad me explicaba mi amigo José Opazo y tampoco se había cotejado o compartido los datos de los permisos que se fueron pagando después del 31 a la fecha vía online, por lo tanto esa información se va a tener a fines de mes, Además hay un monto de aproximadamente \$54.000.000 que está con pagos pendientes con segundas cuotas. Ahora bien, para el año 2020 que es el año con el cual nosotros comparamos, al 30 de junio del año 2020 que fue la fecha de acuerdo a la prórroga que venció el periodo de pago del permiso de circulación y en el año 2020 se generaron \$377.000.000 millones casi trescientos sesenta y ocho millones con un compromiso de pago de segundas cuotas de \$68.000.000. Si nosotros lo analizamos financieramente podemos ver que estamos \$10.000.000 bajo se podría decir en relación al año anterior, pero este valor también incluye todo lo que se pagó en términos de vehículos de transporte público no pudo en este caso José separarlo y decir, mira esto en relación va con el transporte público que todos sabemos que es el mes de mayo y que también se prorrogó para el mes de junio, así que un comparativo real de este año con el anterior recién lo vamos a tener al 30 de junio de este año, que es la fecha que vamos a ver incorporado todo lo que se está realizando hoy día y también el pago de todo lo que es el transporte público que no deja de ser tampoco importante, el año pasado fue alrededor de \$100.000.000, eso en cuanto a los ingresos.

En cuanto a la modalidad de trabajo, este año trabajamos de una forma bastante extraña y un poco híbrida en términos que trabajamos con tres modalidades, una que es con la atención presencial que no se dejó de realizar de febrero hasta la fecha, en una condición bastante precaria, yo creo que ustedes lo vieron que fue la única estrategia que pudimos generar para evitar los riesgos de contagio tanto de los usuarios como de los funcionarios, al parecer la estrategia fue exitosa en términos de que la gente concurrió a pagar su permiso de circulación y no tenemos contagios de funcionarios en la dirección de tránsito hoy en día en esa situación de COVID, trabajaron cinco funcionarios, casi seis paulatinamente, yo estuve fuera desde el 18 de marzo hasta el 5 de abril fue un trabajo bastante difícil pero bueno, como siempre estuvieron hasta el 30, 31, 29 hubo una alta aglomeración y una presión en varios términos de atención de público que no era ni la mitad de lo que eran los años anteriores, trabajamos de 9:00 hasta las 14:00 de la tarde y los años anteriores habíamos logrado una atención hasta las 19:00 horas en las épocas de mayor peak, además Sábados y Domingos cosa que hoy día no pudimos hacer, también se trabajó a través de la modalidad de pago online y me decía a mi don Juan Fica que es el encargado de informática, se triplico la cantidad de permisos generados a través de la página web y también tuvimos una modalidad un poco híbrida que era la atención a través del teléfono del WhatsApp y del correo, que eso generalmente los colegas lo estuvimos realizando en la tarde, todo lo que era la preparación las consultas todo lo que fue duda problemas, multas, código mal asignado, y una serie de situaciones que no vale la pena decir ahora, pero que también fue de alta demanda de trabajo para los funcionarios. En ese sentido yo evaluó muy positivo el trabajo que hubo en la dirección de tránsito en términos de generalización de pagos de permisos de circulación el año 2021 considerando además la gran cantidad de contagios que todos sabemos que ha habido. ¿No se tienen alguna pregunta respecto a este tema?

Concejal Muñoz: Mas que consulta, la verdad de las cosas es felicitar un poco el trabajo, porque no es menor lo que señala la directora, que en esta cuarentena que estamos ad portas ya de salir fueron casi tres meses, por lo tanto, hace que sea más compleja la situación del trabajo presencial, sin embargo pude ver el desempeño, y por lo tanto como bien decía felicitar el trabajo la voluntad y disposición que han tenido todos los funcionarios que pertenecen a su dirección estimada Veruska y a través suyo hacerle llegar también estas felicitaciones, e instarles a seguir de la misma forma entregando un buen servicio a la comunidad, sin lugar a dudas que hay que mejorar algunas situaciones que son más de orden digital, pero la calidad humana, el esfuerzo siempre ha estado en ese departamento así que como lo decía al comienzo es uno de los departamentos, de los pocos departamentos, que generan ingresos a la Municipalidad, así que mi completa satisfacción y llano a colaborar, y a buscar nuevas estrategias para poder ir mejorando lo que estamos al debe ahí con el programa digital.

Preside, Concejal Retamal: Yo me quiero sumar a las felicitaciones tanto a usted señora Veruska como a todo el equipo que trabaja con usted, porque en condiciones bastantes adversas con pocos recursos como lo mencionaba el colega Muñoz hicieron esta gestión que finalmente que el municipio depende bastante de los ingresos, gran parte de los ingresos que se perciben en el municipio, donde sabemos la situación financiera y presupuestaria o al menos cuando se inició el año con lo que se nos dijo el año pasado y claro cualquier trabajo en virtud de ello por supuesto que son bienvenidos, pero además de eso sabemos toda la presión, la cantidad de gente que no es menor , entonces agradecer también, por eso mis felicitaciones como dice Pedro, creo que hay mucho que mejorar, pero va a depender de las herramientas y apoyo que se les entregue, no depende solamente de ustedes como departamento como funcionarios, dependen de como se les apoya con medios de gestión digitales o generando cursos, así que eso básicamente felicitarla y a todos los que trabajan en el departamento.

Concejal Espinoza: Usted lo acaba de decir al final señor presidente, en el sentido que derechamente hay que invertir en el departamento de tránsito, porque eso ha de significar sin lugar a dudas a futuro una remesa de ingresos o sea en este caso lo que se gaste allí tiene solamente la palabra inversión, ya que teniendo una buena página que funcione cuando debe funcionar con los medios digitales correspondientes para que todo sea más rápido, más a fin indudablemente se dará un mayor y menor servicio un público para que lleguen a nuestra municipalidad y poder recibir estos ingresos en cuanto a lo que ella decía esta diferencia a lo mejor podemos estar más bajo en \$10.000.000 millones es muy relativo, hay que también considerar mucho vehículo va perdiendo el año es decir va perdiendo la modernidad por lo tanto los valores de las patentes comienzan a descender y está claro, y estadísticamente, no lo digo yo lo dice la cifra la venta automotriz el ultimo año 2020 disminuyo prácticamente en forma muy, muy notoria situación que tal vez no permitió una renovación que podría a ver mantenido estos costos, más aún faltan dineros por ingresar, por lo tanto, yo creo que este va a ser un año de superávit igual el departamento de tránsito y eso es bueno, pero lo que usted dijo es una gran verdad para los que lleguen y la administración futura creo que ahí en el departamento de transito hay que invertir en tecnología y medios, para que los funcionarios puedan hacer su trabajo bien y mejor para el próximo año y de esta manera tener mejor retorno... y bueno igual que ustedes felicitar a todo el departamento a la Sra. Veruska porque siempre hemos tenido una buena respuesta de esa área, muchas gracias.

Concejal Carrillo: Bueno, primero que nada partir por lo último dicho, "dicen que para ganar hay que perder" la verdad es que en este caso no se acomoda mucho este dicho, porque invertir en el departamento de transito no significaría perder, sino que sobre todo ganar, felicitar por sobre todo a la señora Veruska que está en la cabeza de este Departamento y a todo su personal, muchas gracias, fui una de las personas que fue atendida en ese momento porque como buen chileno pagando la patente a última hora, pero fui bien atendido, me agradó y vi en primera línea como se dice bien en directo como

ustedes realizaban su trabajo y los felicito en el amplio sentido de la palabra. Eso señora Veruska, hágase saber a sus funcionarios y a quien corresponda, porque la verdad, es muy importante que las personas también reciban un reconocimiento, y en este caso las felicitaciones y también los agradecimientos como usuario que pagué la patente en mi Municipalidad. Gracias.

Sra. Veruska Ivanoff: Lo que yo quería comentar, es que respecto a las deficiencias y debilidades y una de las mayores debilidades que tenemos hoy en día en términos de que estamos en ciber trabajo es el tema de la página web y lo que significa alimentar los datos de esa página web, porque eso no aparece por magia alguien estuvo digitando códigos de permisos de circulación alrededor de mil para ser más exacta, buscando los códigos en la página primero desde enero hasta febrero se realizó ese trabajo de buscar los códigos en una planilla Excel, luego ingresarlos, luego subirlos, y eso ya se informó en este caso a la administración de la Municipalidad respecto a la necesidad, yo conversé con Yordana, nosotros vimos el análisis, tenemos planeado ya el desafío del 2022 de ver la forma de mejorar ese aspecto a través del departamento de informática que es solamente una persona entonces veíamos la forma de quizás contratar en el periodo alguna persona que pueda apoyar el trabajo informático que es muy necesario, porque don Juan tiene una excelente voluntad, es un excelente profesional y ser humano, pero no da abasto, entonces con Yordana estamos pensando en ver un apoyo para Juan en ese tiempo que ayude a alimentar los problemas que uno tiene que resolver al tiro, no mañana, en el momento y cuando uno se da cuenta que ese momento existe cuando alguien pregunta, cuando alguien tiene la duda, te das cuenta que existe un problema, así que por lo menos se conversó y se vio que ya para el 2022 vamos a buscar la forma de fortalecer ese aspecto que es la debilidad que nosotros tenemos.

Pasar al otro punto que tiene que ver con el tema de semaforización, no sé si ustedes recuerdan tal vez el concejal Carrillo no, porque él no estaba con nosotros, pero no se ustedes recuerdan algo que se llamaba, puntos congestionados, un análisis que hizo el Ministerio de transporte a través de una constructora que se llamaba IRC, vino gente del ministerio a exponer al Concejo un trabajo que se hizo de un analizar diferentes soluciones vial a nueve puntos congestionados en la comuna de Los Lagos, que para recordar eran; el acceso al cementerio, la intersección de calle Quinchilca con caleta 5 Sur, la salida de villa Los Alcaldes, la intersección de Balmaceda con San Martín, todo lo que es intersección con calle San Martín, la calle de los giros de camiones, la intersección de Collilelfu con Serrano y la escuela España de esos uniformes final donde se propusieron diferentes medidas y dentro de las medidas que propusieron hay dos de semaforización; una es la semaforización de la calle San Martín con Balmaceda y otra en la instalación de un semáforo en un paseo Peatonal en la escuela España, la otra Serrano con Collilelfu solo ahí se va a poder hacer un pequeño ampliación del radio de giro, de marcación por un tema de costo se aplicaba en el proyecto en sí, pero la noticia en este caso es que se aprobó el financiamiento de la instalación del semáforo de calle San Martín con Balmaceda y se aprobó a través de una forma directa del ministerio en este momento los profesionales de la unidad operativo del control de tránsito más los profesionales técnicos del área de los proyectos del ministerio de transporte, están en la etapa en la cual están esperando las últimas observaciones del Serviu que debieran entregarse dentro del mes de abril para empezar hacer la licitación ahora en mayo, de tal forma que el mes de junio esté adjudicado el proyecto, y ya en julio se comience a realizar la ejecución, ¿qué es lo bueno de esto? que vamos a tener al fin una solución para esa intersección que todos sabemos que es de alto riesgo, precisamente porque es una intersección que hay virajes de camiones de forma permanente hacia la izquierda por ser la única pista de circulación de camiones que tenemos hoy día en el puente mecano, y por la gran demanda porque conecta Balmaceda un eje conector de la comuna ha aumentado la cantidad de flujo vehicular en los últimos seis o siete años en esta vía, lo bueno de esto es que es un proyecto muy distinto respecto al que acaba de explicar el colega Álvaro Matamala, porque quiere

un financiamiento de alrededor de los \$250.000.000, entonces eso va a significar que será un proyecto de calidad en el cual no necesariamente vamos a tener que restringirlos como todos lo que hizo el Álvaro para poder alcanzar los montos. Eso más que nada, técnicamente no tengo el detalle, ni el plano como lo presentó Álvaro porque todavía faltan las últimas observaciones, pero la idea es que una vez que esté listo puedan venir presentarse acá profesionales de la unidad operativa para que puedan entregarles mayores antecedentes de las características técnicas del semáforo, incluye algunos impactos, como por ejemplo la eliminación del histórico estacionamiento de calle Balmaceda por ejemplo, va a tener que ser trasladado a otra ubicación, cierto también quizás la eliminación de los estacionamientos del supermercado lo que están un poco más allá en la calle Balmaceda, pero es un proyecto que sin duda se va a significar un tema de seguridad del transporte en el sector del centro de la comuna. Eso es lo que yo básicamente les quería compartir y muchas gracias por prestarme atención.

Concejal Saldías: Felicidades por el trabajo señora Veruska, y bueno conocemos muy de cerca el trabajo de la dirección también y sobre todo por el tema de la semaforización, me recuerdo yo desde bastante tiempo atrás fui también uno de los concejales que estuvo bien informado de lo que estaba sucediendo en esa calle, me recuerdo que el proyecto no estaba el informe de subsecretaría algo paso por ahí que también no había para realizar esto, pero es bueno saber la noticia que si hay recursos y que sobran los recursos para hacer proyecto de la envergadura que se va hacer ahora en calle San Martín con calle Balmaceda serían estos dos proyectos entonces el monto de los \$200.000.000 involucraría San Martín con el paseo peatonal, ¿semáforo peatonal de la nueva España?

Sra. Veruska Ivanoff: No, disculpe, solo viene incluido San Martín con Balmaceda, el semáforo peatonal para la nueva España me dice que está aprobado, pero para el año 2022, para el 2021 solo lo que comentó Álvaro, que es la reposición del proyecto que se está trabajando ahora ya, y la licitación en mayo, junio lo que es San Martín con Balmaceda.

Concejal Saldías: O sea estaríamos trabajando mayo, junio, julio agosto por ahí ya tendríamos instalados los semáforos de las calles Balmaceda con San Martín.

Sra. Veruska Ivanoff: En junio comenzaría la ejecución, el periodo de ejecución lo desconozco porque todavía no se han hecho las bases de la licitación, lo que está en este momento en el ministerio aprobando los últimos detalles técnicos del proyecto a través del Sec ellos me dicen que esperan que de aquí a fines de mes salga aprobado, para hacer ya licitación en el mes de mayo, junio adjudicarla y comenzar la ejecución en julio del 2022.

Concejal Saldías: Por otro lado, una última consulta, ustedes ya conversaron con el gremio de los taxistas, los de la línea 555 si no me equivoco, frente lo que es Copec ellos ya tienen claro dónde van a ser trasladados, se hizo alguna coordinación con ellos para conversar.

Sra. Veruska Ivanoff: No, no se ha conversado con ellos, lo que si se vio que cuando se hizo la visita a terreno con el consultor, como ustedes saben este es un proyecto de larga data, lo que se vio fue la posibilidad de desplazarlos dentro de la misma calle San Martín que se estacionen más o menos donde está Carrasco Crédito y el otro comercio que no recuerdo como se llama, en calle San Martín de tal forma que ellos puedan proveer a sus principales demandantes que son los usuarios del supermercado y la gente que transita por el centro, el desplazamiento nunca va a ser de una forma de perjudicar el trabajo que ellos hacen que es tan importante además.

Concejal Saldías: Y eso incluiría ¿algún burladero para ellos o no? Porque sería necesario, esto también va a provocar que se ensanche un poco la calle, porque por el día se estacionan los vehículos particulares no genera este problema, pero a lo mejor se podría esperar

Sra. Veruska Ivanoff: Por el momento no conozco las características técnicas, no vi en el momento que se presentó el proyecto no vi la construcción de ningún tipo de estacionamientos segregados de la vía pública, nada

Presidente, Concejal Retamal: Esto posteriormente cambiaría con el otro proyecto de la calle San Martín.

Sra. Veruska Ivanoff: Si, yo entregué los antecedentes al Ministerio para que ellos tengan conocimiento de que se estaba haciendo esta intervención a calle San Martín y ellos ya tienen esa información en su poder.

Concejal Saldías: Bueno, y porque vamos contar con otro semáforo, el segundo semáforo de la comuna de Los Lagos acá en el sector céntrico que es una de las calles que tiene una gran cantidad de congestión sobre todo ya durante las horas peak de nuestra comuna. Antes de finalizar, Directora otro de los lugares que también se hace taco y también para el ingreso de gente a la comuna en el sector de lo que es la bajada de Villa Los Ríos Villa Los Alcaldes hacia calle Quinchilca, que es el cruce ahí se crean unos tremendos tacos hacia la carretera frente al liceo mucho más allá sobre todo las horas peak en la mañana y eso es para largo o para futuro sería muy bueno revisar eso también, para que haya una solución también, podría haber otra solución de un semáforo en ese sector, a lo mejor ustedes ya lo han visto

Sra. Veruska Ivanoff: Si, recordarles que el año 2017 se hizo este conteo, que justificó la instalación de este semáforo y en esa oportunidad se hicieron conteos vehiculares en diferentes intersecciones de la ciudad, partiendo por calle San Martín con Balmaceda, Quinchilca con Balmaceda, Quinchilca con Caupolicán, Quinchilca con la intersección de la escuela España de la villa San Pedro y la intersección de Quinchilca con la cañalera 5 sur, que es el acceso para Villa Los Alcaldes y Villa Los Ríos, y en esa oportunidad ninguno justificó, ustedes saben que estos antecedentes se entregan a un documento que se llama Estudio justificación de semáforos, que lamentablemente coincidió con que en Chile se modificó la norma y se aumentaron las exigencias, en tanto flujo vehicular, para justificar un semáforo, técnicamente hablando, todos los semáforos en Chile se instalan con un visto bueno de la unidad que está a nivel regional y antes acá en la región no existía la unidad operativa de control de tránsito, y en el caso de San Martín con Balmaceda no sé si ustedes recuerdan que vino una mujer que se llamaba Yohana Gallegos y ella nos explicó en el Concejo, que la justificación que tuvo este semáforo fue por el alto flujo peatonal por eso pudimos justificarlo. Ahora bien, nosotros hemos conversado con la unidad operativa y se ha visualizado la necesidad, porque están todos de acuerdo con lo que establece la necesidad de poder regular esa intersección, sin embargo por las condiciones actuales en que nos encontramos, cualquier estudio que nosotros hiciéramos durante el periodo que estamos viviendo en esta pandemia no va a ser real, cualquier medición que nosotros queramos hacer vamos a tener que hacerla una vez que volvamos de alguna forma a la normalidad.

Concejal Saldías: Claro, lo bueno es que ustedes lo tienen ya visto, eso es importante.

Sra. Veruska Ivanoff: Está conversado, yo creo que eso va a hacer creo así, sin ánimo de entrar en especulación, que ese va a ser el próximo semáforo. Ahora bien, si este proyecto también incluye una intervención o una intersección que es, el municipio por supuesto que tiene que postularlo en algún momento porque nosotros tenemos la parte técnica no están los recursos que es la necesidad de una tercera pista de giro para los vehículos que vienen de Quinchilca hacia el poniente o hacia el sur porque van hacia la carretera o vienen entrando a Los Lagos donde se produce igual una gran dificultad y eso es lo que también la larga duración de los tiempos de espera que hay ellos analizaban que más que la cantidad de vehículos que afecta esa intersección son los tiempos de espera de otra variable que también se considera, porque a lo mejor hay cinco vehículos esperando o diez o quince no es una cantidad sorprendente para lo que es un estudio de medición hablo de trescientos vehículos por hora, pero el tiempo de espera de ese vehículo es muy largo y eso es lo que dificulta el taco, porque a lo mejor ustedes van a ver que hay veinte autos que lo usaron las mismas veinte personas que lo todos los días a la misma hora cierto, pero el tiempo de espera es el que afecta así que se supone que si se interviene de esa forma en esa vía, puede ser que los tiempos de espera disminuyan.

Concejal Carrillo: Quisiera aprovechar la instancia para hablar de un tema señora Veruska, mire la vez pasada yo la hice venir al Concejo para decirle que en la villa los Aromos en el pasaje Los Maños ahí, hay una señalética que el disco pare estaría mal instalado, no sé si usted sabe algo al respecto ese letrero debería estar a este lado, pero está puesto al otro lado y eso indica que si en algún momento hay un accidente en esa parte, adivinen quienes van a ser responsables de ese accidente por estar mal instalado esa señalética, le quería hacer mención aprovechando la instancia, para ver que se puede hacer en ese aspecto señora Veruska, es ahí en villa los aromos pasados los maños, es la calle que sale a la vía, sale a los pinos.

Sra. Veruska Ivanoff: Es el que va a la escuela Nevada

Concejal Carrillo: Exactamente, hay un letrero que a todas luces está mal instalado, o sea está el letrero ahí pero no es el lado que debería estar el letrero y eso también es un tema para poder ponerse el parche antes de la herida, después puede a ver algún problema y nos empezamos a lamentar.

Sra. Veruska Ivanoff: Efectivamente la dirección de tránsito está en conocimiento de esa situación también lo vi, traje gente del ministerio que nos apoya en la parte de señalética el problema ahí es que la señalética físicamente yo no tengo donde instalar el letrero, si tu vez hay una plaza y un tirante de un poste hemos ido varias veces a ver y la única forma de regular cuando tú no tienes las señales que colocan a través de una demarcación, no se puede demarcar porque la calle de, es una calle de tierra, entonces se desplazan partículas de tierra la demarcación no va a tener sentido el único análisis que se está haciendo será de cambiar la prioridad de paso en esa intersección, Ahora en términos de capacidad de modificar, yo calculo que de aquí a fines de mes vamos a estar más en condiciones de asumir más un trabajo de terreno, eso es lo que nos encargó el alcalde en una reunión que tuvimos hace un poco de tiempo.

Concejal Carrillo: Usted me está diciendo que el problema usted lo tiene claro, pero que no tienen donde instalar el letrero al otro lado porque está la plaza y están tratando de buscar otra solución. Fantástico espero que los vecinos estén viendo el concejo para que tengan una claridad en la respuesta que necesitaban ellos, pero en caso de que así no fuese hay que acercarse a ellos y hacerles saber lo que usted me plantea, gracias señora Veruska.

Presidente Concejal Retamal: Para recordar colegas, ojalá las preguntas sean del tema que se está tratando y que todos los extras se puedan incorporar a varios.

Concejal Espinoza: Bueno, en relación a su acotación mi pregunta también debería ser en varios, pero creo que no es necesario hacerle esperar por una pregunta muy puntual y que quiero disculparme antes de hacerla, porque se la he hecho varias veces, pero ahora aprovechando la transmisión para que la comunidad y sobre todo los vecinos de las dos calles que voy a mencionar entiendan por qué no se puede, señora Veruska ¿por qué no se pueden hacer lomos de toro en la calle volcán Casa Blanca de la población y en calle Castro? porque muchas veces yo he hecho esa pregunta y está en las actas, muchas veces he tenido que imprimir para una respuesta, pero sería bueno que nos contara por qué no se puede, le hago esta consulta por ejemplo; si yo veo la localidad de Reumén que tiene una calle central en una sola calle hay cinco lomos de toro para disminuir la velocidad, estamos hablando de la seguridad vial, haciendo esta pregunta y si usted puede responder porque yo sé que hay mucha gente escuchando y así tienen una respuesta de la persona indicada.

Sra. Veruska Ivanoff: Bueno, respecto de los lomos de toro en general o las señales horizontales que se llaman reductoras de velocidad, las reductoras de velocidad son señales que tienen una normativo y esa normativa establece en que calle se puede y en qué calle no se puede instalar lomos de toro, en pasajes no se puede instalar lomos de toro, ahí lo que tenemos que analizar es la posibilidad de implementar otros mecanismos de reducción de velocidad, yo, lo que puedo hacer en este caso es tratar de comprometerme a ver si el ministerio nos puede ayudar en eso, el ministerio de transporte, en el caso de calle

Quinchilca existe hoy día una alternativa que yo estoy como peleando por así decirlo con el ministerio de obras públicas en este momento, no quiero adelantar nada, pero ellos en el fondo tienen tuición sobre calle Quinchilca desde Balmaceda hasta Panguipulli, perdón desde Castro hasta Panguipulli y lo que yo estoy explicando hoy día es que hay que hacerse cargo de todo lo que tenga que ver la intervención en términos de recursos, en esa área que el municipio no tiene se sabe perfectamente que el presupuesto sigue siendo de cinco millones y ustedes mismos aprobaron la decisión de la reducción de ese presupuesto en la dirección de tránsito, entonces es muy difícil trabajar un proyecto de esa envergadura sobrepasa enormemente nuestra capacidad. Don Patricio respecto a la calle volcán Casa Blanca que hemos tenido así como con usted, se han acercado mucho los vecinos a conversar con nosotros por la falta de responsabilidad de algunos conductores que circulan en un área residencial a exceso de velocidad, incluso me han dicho que lo usan de pista de carrera, yo me comprometo con volver a consultar a través del ministerio la posibilidad de alguna medida de obligar a los conductores a transitar a una velocidad prudente y respetable, una velocidad prudente básicamente es para evitar un accidente. Nosotros instalamos hace poco una señal de velocidad máxima 30km, pero obviamente eso requiere una fiscalización y todos saben por el momento la situación en la que estamos para fiscalizar, eso me puedo comprometer y como le digo la calle Quinchilca justamente estoy esperando un oficio sobre la respuesta por una solicitud que hice al ministerio, pero después se va a saber si estamos en condiciones de asumir esa responsabilidad.

Concejal Espinoza: ¿Calle Castro también está dentro de la variable de que no se puede? que es la bajada de la población once de septiembre hasta llegar al semáforo? Gracias señora Veruska.

Concejal Saldías: Ya, sobre la misma es bien interesante lo que está consultando don Patricio Espinoza ya que realmente en Reumén son hartos los lomos que hay, yo también tuve la oportunidad de pasar por lo mismo, pero que pasa dentro de la misma figura donde también se esconde lo que es el lomo de toro y se ocupa señora Veruska, el tema de una rampla elevada a las personas que también sufren algún tipo de discapacidad sobre todo la gente en silla de ruedas y en vez de hacer las rampas desde la berma en este caso de la vereda hacia la calle desde el paso de nivel se empareja a través de vereda y se genera una especie de lomo de toro eso es por otra norma lo obliga de otra forma, pero no es lomo de toro.

Sra. Veruska Ivanoff: Es la misma forma justamente se llama rampla, esa es una medida como técnicamente nueva y efectivamente dentro de la propuesta que hizo este consultor nos proponen para la intersección de Balmaceda con Ecuador, donde ustedes saben que hay un conflicto bastante amplio en términos de la altura que tiene la acera que tiene la calzada, entonces por ejemplo; donde está el negocio que es una botillería si bajas con alguien en una silla de ruedas no tendrías la capacidad de sostener la silla y se propone esa solución, tal vez yo les pueda compartir el proyecto para que ustedes lo vean, aun cuando es un link, pero para que lo puedan revisar ¿dónde usted dice que puede implementarse esa medida concejal?

Concejal Saldías: No, por lo que usted mismo ha dicho por la calle Castro colega, ya que lo dibujan o lo buscan ahí como esa forma de poder hacer esta rampla, por ejemplo, para no decir que es un lomo de toro, esa era la consulta.

Sra. Veruska Ivanoff: Lo voy a consultar, que otras medidas se pueden implementar.

Concejal Silva: Primero, he tenido problemas con la comunicación, no sé si me pasa es que escucho con eco, saludar a la señora Veruska y por su intermedio a todos los funcionarios por la labor que hicieron y que con lluvia y toda la cosa, con la pandemia fue un trabajo bien positivo así que valla saludos para ellos, porque gracias a esa plata se mueve nuestra municipalidad. ¿Qué va a pasar señora Veruska con el porcentaje que nosotros entregamos al fondo común municipal? Dicen que va a quedar todo o va la parte igual, han conversado con finanzas ustedes.

Sra. Veruska Ivanoff: No concejal, no estoy en condiciones para responder su pregunta

Concejal Silva: Ya déjela ahí nomás, después yo la preguntaré en finanzas., yo soy concejal antiguo y me puse a buscar en mi antecedentes en mi apuntes en mi carpeta que tengo guardadas y encontré lo del estudio del semáforo de los semáforos, porque fue en varias partes y en junio del 2017 ustedes efectuaron este estudio no cierto, en junio del 2017 y este estudio se vio para ver las competencias y la justificación de semáforos en la comuna, en donde quedó todo muy claro que habían dos lugares que eran importantes como; la rotonda con las vertientes y san Martín con Balmaceda, san Martín y Balmaceda usted me dice que salió favorecido, perfecto, estamos contentos felices la gente que está escuchando, pero a mí me preocupa una cosa de lo que es el tramo de las vertientes con la rotonda, aunque la unidad de control de tránsito de la región no nos dio una prioridad ahí tampoco, pero resulta que cuando se hizo la primera población de Villa los alcaldes para evitar el cruce de la calle yo creo que donde la gente llega y cruza es a mitad de bajada ahí, que pasa con el freno de los camiones, Carrillo que le pega al asunto de los camiones, el vehículo viene en velocidad tiene que frenar y está cruzando gente a mitad de cuesta entonces sería importante seguir hincando el diente a la unidad de control de tránsito de la región de que pudiera también aprovechar, luego también la pasada para instalar esos semáforos en el tramo de acceso sur y la salida norte de la comuna, eso nomas y gracias a la labor de ustedes en junio 2017, ahora tenemos semáforos en Balmaceda.

Sra. Veruska Ivanoff: Comentarles que efectivamente no sé si ustedes recuerdan que yo a fines del año 2019 les comenté y yo creo que el alcalde igual se los hizo saber con mucha alegría, el hecho de que había sido justificado técnicamente la instalación de semáforos de la calle san Martín con Balmaceda y lamentablemente las condiciones hoy en día, ni el año pasado, no permiten volver a realizar conteos que sean sensatos, porque es importante no solamente porque tu justificas con eso la instalación de esta herramienta de control de flujo, sino que además esos mismos datos son los que se utilizan después para establecer los tiempos que hay de verde y de rojo en cada intersección entonces son dos puntos importantes, porque por ejemplo alguien nos dice, que en algunas comunas lo han hecho, dicen, pasemos todos y que pase harito auto para que parezca que hay mucha necesidad y te encuentras después con un semáforo que tienes con largos tiempos de verde, hartos tiempos de rojo que no sirve, es importante en este caso los trabajos lo más acuciosamente posible, yo espero que cuando se levanten las condiciones que nosotros vivimos hoy día, podamos volver hacer esa cuantificación de esa intersección y tal vez a mí también me preocupa mucho Caupolicán con Quinchilca y podamos a corto plazo volver a tener un tercer semáforo en la comuna.

Concejal Carrillo: Presidente, hacer presente algo que, en lo personal, también soy parte de ese segmento, muchos vecinos tenían poca idea de que, para tomar ciertas decisiones, el departamento de tránsito usted no es llegar y tomarlas, tienen que consultarlas, o me equivoco señora Veruska.

Sra. Veruska Ivanoff: La verdad es que existe un organismo que nos colabora, nos regula y nos rige en algunas instancias y ese organismo es el ministerio de transporte, el ministerio de transporte ha establecido una serie de normativas, una cantidad innumerables de normativas en los aspectos más diversos que hay, dentro de esos aspectos está por ejemplo; las señalizaciones la demarcación, la instalación de un par de semáforos, entregas de licencias de conducir, etc. dentro de eso para poder nosotros instalar un semáforo tenemos que cumplir con una normativa que con ciertas exigencias respectos de varios aspectos, como, por ejemplo; la cantidad de flujo que hay en vía mayor, en la vía menor y la demanda peatonal o los tiempos de espera, ellos hacen un cruce de las variables y establecen que si de acuerdo a la normativa se justifica o no eso es básicamente, y es un trabajo que claro es bastante lento, pero que a la larga igual va arrojar resultados positivos.

Concejal Carrillo: A mí me queda claro pero la parte importante que estoy entre viendo señora Veruska en relación a las barrera que va reduciendo la velocidad lomos de toros, no es una cosa que ustedes como municipio dicen hacemos esto y listo, eso es lo que ojala lo podamos entender todos nosotros, en lo personal yo también y sé que muchos vecinos

también de repente y bueno dice ¿Por qué el municipio no hace esto?, a eso apunto ojala que las personas estén entendiendo esto y no es una cosa de llegar y hacerlo, sino que hay normativas, hay un estudio, hay leyes, hay cosas que no se pueden obviar para llegar hacer algo, que muchas veces si les sirve a los vecinos, porque tenemos muchas otras personas que son irresponsables, inconscientes, van por los calles o los pasajes hechos un carajo y ahí es donde puede encontrarse un niño o algo y llegamos a una tragedia mayor que han sucedido muchas cosas y eso es lo importante desde mi punto de vista como disculpe si yo delante me arranque para otro lado, entiendo lo que dijo el colega Aldo justamente, pero sin la intención de meter la cuñita entonces producto de esto más o menos para que la gente entienda que no es llegar y dirigir el departamento de tránsito, a la directora, a la jefa que y vamos y lo hacemos, no es así no es tan simple hay que ir poco a poco en esto, y esto es lo que la gente va entendiendo, ojala que estén tomando en cuenta esto, estas explicaciones que usted nos ha dado señora Veruska.

Sra. Veruska Ivanoff: Si, más que nada igual es importante lo que usted señala, es muy bueno que la comunidad sepa, pero para la dirección de tránsito y en particular para mi persona es sumamente importante que ustedes lo planteen ustedes son obviamente la representación de la comunidad y existe la tendencia de los vecinos de plantearle a ustedes, más que a nosotros como dirección de tránsito las inquietudes. Yo creo que estadísticamente a mí me llegan voy a exagerar cinco o diez solicitudes de diferente índole, de señalización y demarcación en el año, es importante porque, en el año a veces hay soluciones que ustedes dicen mira nosotros queremos un lomo de toro, pero a lo mejor no se puede instalar un lomo de toro, pero si se puede implementar otra solución por eso es importante esa otra retroalimentación.

Preside Concejal Retamal: Gracias Directora

Yo entiendo que es súper interesante el tema, pero igual sugeriría para todo este tipo de cosas, se pueda tratar una comisión por ejemplo que pueda abordar estas diferentes temáticas, porque sé que hay buena disposición de parte de la dirección y también para ir avanzando en el concejo. No es para impedirles que hablen, es para sintetizar los temas, entonces directora gracias por la presentación, por las diferentes respuestas a las diferentes preguntas, así que muchísimas gracias

5- VARIOS.

5.1.-Preside, Concejal Retamal: Yo quiero mencionar algo. Nosotros por ley tenemos que hacer cuenta pública, de acuerdo a lo que estipula la ley orgánica constitucional de municipalidades a más tardar el mes de abril, esta cuenta pública se realizó al menos de la gestión del 2020, se realizó ayer el acto de cuenta, dentro de lo formal inmediatamente planteo que faltan elementos que la ley contempla en sus diferentes literales, hay elementos que están inconclusos en el documento que se nos envía de forma digital, hay letras, que claro, no está toda la información que se solicita y algunas áreas que derechamente no aparecen, y referente a lo de ayer por lo menos expreso mi malestar y molestia, más que cuenta pública fue un acto proselitista, donde más que dar a conocer obras del 2020 se plantearon promesas hacia el 2021 a futuro, cosa que está muy lejano a lo que debe hacer en una cuenta pública. No me parece para nada, y pido si es que está presente, alguna respuesta o explicación irán a dar me imagino con respecto a los cambios de cifras que hace una semana se tenían donde mencionaban una cantidad de cifras de recursos que faltaban, después que el 2016 faltaron recursos y ayer que tuvimos superávit y quien sabe que nos encontraremos mañana o pasado, entonces pediría seriedad con respecto a este tipo de cosas y básicamente expreso esta molestia porque no se está dando cumplimiento a la ley, creo que se están usando instancias municipales con otros fines, se han utilizado varias y creo que ya es momento por favor de ponernos serios y detener esta situación, más que esperar una respuesta, voy a pedir formalmente que se pueda hacer una comisión de finanzas para que se nos entregue un estado pormenorizado,

que cada cosa que se haya mencionado o se ha dicho tenga su respaldo, si no ocurre eso es directamente entregar información errónea al concejo, que no es menor, porque ante el concejo no se puede venir a mentir, por favor Hugo, como presidente de comisión de finanzas, pido pueda citar a dicha comisión y se nos clarifique todo este tipo de cosas desde las deudas que se nos plantean, de los montos que llegan, cómo se calculan deudas de 4 años y medio para atrás como se está diciendo, después que no existía déficit y ahora si hay, que se normalice eso. Yo planteo esto con respecto a las atribuciones legales que tenemos como concejo con relación a la cuenta pública, creo totalmente pertinente tomar las acciones legales que corresponde ya que la ley es bastante clara sobre lo que cuando algo no corresponde, por ahí va a depender de cada concejal si se incorpora o no las acciones correspondientes

Concejal Muñoz: Colega, gracias, me adhiero a la solicitud, me interpreta también y es perfectamente la misma molestia que siento yo, porque la verdad de las cosas a todas luces nunca fue una cuenta pública, así que todos los acuerdos que se tomen como cuerpo colegiado vamos a respaldarlos también.

Presidente Concejal Retamal: Yo creo es buena idea terminar el punto de cuenta pública ya que requiere un pronunciamiento del concejo.

Concejal Silva: Por supuesto, porque o sino vamos a confundir las cosas. Yo quiero dar mi opinión entorno a esto, no como candidato, sino también como concejal antiguo. La ley N°18.695 artículo 67 dice; El alcalde dará cuenta en el mes abril de las acciones realizadas del periodo anterior", donde es importante la parte presupuestaria para todos y para la comunidad, que ayer no vi un balance de ejecución presupuestaria en relación con lo que el declaró del estado de situación financiera con los ingresos, gastos, pasivos etc. Todo lo que concierne al tema de presupuesto, además la presentación del alcalde ayer no se observó la parte presupuestaria de Salud y Educación, hubo varios temas que no se vieron, pero si en conjunto con ustedes también observe que todo fue proselitismo político, por lo que me acojo a la proposición que usted está haciendo presidente porque realmente esta cuenta de las 17 que yo he escuchado todos estos años, está es la que no tiene ningún sentido de cuenta pública, así que también me pongo a disposición para apoyar la determinación que tome el concejo, gracias.

Presidente Concejal Retamal: Colegas concejales, ¿alguien más va a expresar algo con respecto a la cuenta pública?

Concejal Espinoza: Tal como se planteó ayer pasada la reunión cuando estuvimos conversando, les recordé a ustedes que efectivamente la cuenta pública fue enviada a nuestros correos y la cual pudimos revisar con más detalle que es eso lo que debió haberse pronunciado durante la oratoria de su presentación, básicamente e independiente que faltaron elementos claramente como ustedes lo señalaron ayer y como lo acaba de pronunciar el concejal Silva, efectivamente no se nombró en la alocución y todos lo pudimos escuchar esta la grabación, en ningún momento siquiera palabras afines a la cuenta pública, todo fue básicamente otra cosa, bajo ese contexto es mi deber señalarlo aunque también plantee mi posición al respecto en el día de ayer y bueno el concejo tomara la decisión pertinente para hacer lo uno u lo otro, pero claramente recordé que sí se cumplió con la ley aunque está con elementos faltantes ya que se nos hizo llegar a los correos el texto de la cuenta pública, de lo cual nada de esto nosotros escuchamos ayer en la alocución, era para dejarlo establecido que efectivamente hay parte de lo legal ya entregado, pero que dista mucho de lo que es efectivamente como lo señaló el concejal Silva. Eso señor presidente.

Concejal Carillo: Presidente, espero que se entienda por ustedes como colegas concejales. Esta es mi primera cuenta pública no tengo la expertis que tienen ustedes, pero esto me ha llevado a buscar apoyo y ayuda para informarme del tema, en mi posición tomo un poco lo que dijo el colega Espinoza, lo que tengo en mi correo analizándolo y viéndolo es un 75% de lo que dicta la ley, pero tengo claro que no se hizo la cuenta pública como debió haberse hecho, como lo demanda la ley que también indagué sobre el tema, por lo tanto

creo yo pertinente escuchar alguna explicación del alcalde del por qué lo hizo así, si es que la hubiese, ya que también es importante escuchar ese punto al tomar esa decisión de dar la cuenta pública de esa forma, por lo demás yo como cuerpo colegiado también me adhiero a lo que el concejo determine, gracias presidente.

Preside, Concejal Retamal: Gracias colega, yo quedé ayer de mencionar algo y el día de hoy estuve revisando el documento que se nos envió, me imagino que ustedes igual. La letra a) del artículo en mención que es el 67 ahí se establecen diferentes elementos que debiera de tener la cuenta pública con respecto a la letra a) falta documentación porque faltan dos Departamentos, salud y educación la letra b) se entrega a medias la información, la letra c) y letra d) también falta información y se mantiene todas hasta la l) pero la h) también le falta parte de lo que ha sido el movimiento de patrimonio, la ley es bastante clara es una falta inexcusable, entonces en lo personal no necesito una nueva explicación ya que esto se prepara con tiempo y por algo la ley así lo establece. Yo creo que la acción, yo lo dejo como evidencia la ley es bastante clara con respecto a esto dice que lo debe de incorporar, sino se toma como falta inexcusable y podría configurar notable abandono de deberes, porque esto no es chacota, es algo muy serio, inclusive, la sesión de cuenta pública es una sesión especial, está considerada como tan especial como la sesión de instalación del concejo, entonces dejo en manifiesto esto en mi expresión y fuera del concejo voy a tomar las acciones que corresponden y cada cual verá si se suma o no, pero ya se deja de manifestó que no se entregó todo lo que la ley establece para su cumplimiento.

Secretaría Municipal: Señor presidente, le recuerdo que la ley establece que el Concejo deberá pronunciarse, y entrega un plazo para ello.

Preside Concejal Retamal: Claro, frente a ese pronunciamiento claro, yo ya digo que no está completa la cuenta pública en el material escrito y en el acto público se aleja mucho de lo que es una cuenta pública, entonces si requiere un pronunciamiento como concejo este es que no se da cumplimiento con la cuenta pública derechamente a lo estrictamente legal que se solicita en la cuenta pública no se estaría dando cumplimiento no sé qué piensa el resto, y por lo menos tomar ya posición como concejo ya que lo habla el cuerpo colegiado como concejo

Concejal Muñoz: Ya está clarificado, las opiniones son concordantes nos resta ver que paso y que sigue ahora al respecto, ya queda claro que no fue una cuenta lo que indico como una cuenta pública que hizo ayer el alcalde y todos se manifestaron que no concordaba lo que se nos envió a nosotros con lo que el terminó diciendo y lo que se nos envió estaba casi en 50% que falta también, así que los pasos a seguir en el más breve tiempo, al menos de mi parte.

Preside Concejal Retamal: Lo que indica la ley es una falta inexcusable por eso indicaba si los concejales se suman o no, ante un notable de abandono de deberes simplemente representarlo ante el tribunal electoral regional, no hay otra alternativa.

Concejal Silva: Tomemos el acuerdo ahora, que quede en acta

Concejal Muñoz: Tiene que ser un acuerdo presidente

Concejal Silva: Lo que hagamos en forma particular, porque yo también voy a hacer algo de forma propia, eso corresponde por cuenta de uno, pero aquí como el concejo es un cuerpo colegiado y como dice la ley el artículo N°67 tenemos que tomar una determinación ahora, presidente dejemos en claro la situación.

Preside Concejal Retamal: Entonces tomaríamos dos acuerdos. Primero el pronunciamiento frente a la cuenta pública que no da cumplimiento a lo solicitado en la ley y que además el acto del día de ayer no corresponde a un acto de cuenta pública ya que básicamente se menciona otro tipo de cosas, ese sería como el primer acuerdo del día como se redacta este acuerdo que la entrega del documento de cuenta pública no se ajusta a lo solicitado por la ley de municipalidades y el acto público no se ajusta de ninguna forma tampoco a lo que corresponde a una cuenta pública. Yo apruebo.

Concejal Silva: Yo apruebo

Concejal Saldías: Ante eso mismo quiero hacer una consulta presidente a la señora María Soledad, ya que ella nos hizo llegar también al correo el tema del material digital de la cuenta pública, ¿se va a adjuntar algún documento más a lo que también saben los colegas o no? O ese ya es definitivo el libro de la cuenta pública digital

Secretaría municipal: Como es sabido se encarga a una unidad en especial que reúna los antecedentes y elabora el texto de la cuenta pública, en mi calidad de Secretaria municipal he cumplido con remitir el documento que a mí se me hizo llegar que es el resultado de la cuenta pública, está presente la señora Yordana no sé si tendrá algo más que opinar al respecto o agregar, no tengo más antecedentes que los que ustedes tienen.

Concejal Saldías: Me gustaría tener claro eso

Preside, Concejal Retamal: Yo entiendo por la cuenta pública siempre se ha hecho así, se entrega un compilado y eso es lo que está en el correo, no tendría que haber más información o sino se tendría que haber entregado en el momento.

Alcaldesa(s): Bueno de acuerdo a la ley, ustedes como Concejo municipal una vez entregada la cuenta pública tienen un plazo de 15 días para poder hacer llegar sus observaciones, si están de acuerdo con el material que se les entregó o no, efectivamente como dice la señora María Soledad hay una unidad responsable de recopilar los antecedentes y de la elaboración de la cuenta pública que es la dirección de Secplan, la dirección de Secplan da un plazo definitivo para que todas las direcciones hagan llegar los antecedentes que por ley el alcalde tiene que rendir en esta cuenta pública, hay unidades que no cumplieron y en base a la consulta que ustedes deberían hacer en estos 15 días, el director de Secplan tendrá que tomar las medidas que se requieren así como el alcalde también de por qué no se incorporó en la cuenta pública todos los antecedentes que deben incorporarse, principalmente a la unidad responsable y la unidad responsable dentro de ello consultar a los demás directivos por escrito.

Concejal Saldías: O sea, dentro de este plazo de los 15 días estaríamos todavía al tiempo para poder hacer la consulta a los distintos jefes del por qué no se adjuntó el material total

Alcaldesa (s): No, ustedes tienen que hacer llegar sus observaciones y de eso va depender la respuesta que en este caso el Contralor tendrá que responder.

Secretaría Municipal: Concejal Saldías el documento de cuenta pública ya se entregó, el concejo tiene plazo para hacer sus observaciones y tomar las medidas que considere al respecto. En forma interna el alcalde tendrá que evaluar al tenor de lo que ustedes han expuesto que medidas administrativas tomar si es que efectivamente ese documento no cumple con todos los antecedentes.

Concejal Saldías: Pero eso no quita tampoco el derecho de que uno genere las observaciones.

Preside Concejal Retamal: Lo que pasa es que una cosa es una observación colega y algo diferente es una pregunta, una observación uno la formula y no necesariamente va a tener una respuesta y una pregunta obviamente debería tener una respuesta, **por eso se plantean las observaciones, que sería expresar la molestia del cuerpo colegiado de concejales respecto de la cuenta pública gestión año 2020, presentada por el alcalde el día 14 de abril de 2021. lo que constituye una falta inexcusable y abandono de funciones, que amerita se tomen las acciones legales correspondientes:**

Respecto del documento entregado consideramos; No cumple con lo establecido en el artículo 67 de la ley 18.695, en lo formal faltan elementos que la ley contempla, áreas que no aparecen ejemplo Art. 67 letra a) no incluye estados financieros de educación y salud. letra c y d) seguridad publica la trata a medias. letra h) no hace mención al patrimonio municipal. etc.

Respecto de la reunión y discurso: utilizó la tribuna entregando un discurso en el que no abordó temas de la cuenta pública limitándose solo a realizar proselitismo

Observaciones que representan lo anterior en el marco de la obligación que tiene el alcalde de rendir cuenta publica anualmente a más tardar en el mes de abril de cada año.

Concejal Saldías: Estamos claro, **apruebo** también.

Concejal Muñoz: **Apruebo** presidente

Concejal Espinoza: Efectivamente, estaba viendo la parte legal de la cuenta pública tenemos un plazo de 15 días en el que tenemos que hacer llegar las observaciones pertinentes de lo que aquí nos parece y que claramente nos señala, lo estoy leyendo tal cual usted lo definió en la diferente letra, bajo ese concepto a mi modo de ver ayer efectivamente recibí en mi correo parte de una cuenta pública que viene incompleta primer punto. Segundo, la alocución no tuvo nada que ver con lo que es una cuenta pública en la cual yo he estado presente con esta ocasión por trece años, por lo tanto, a mi modo de ver no se entregó una cuenta pública real en el día de ayer y voy a esperar la decisión de los 15 días para esperar las respuestas pertinentes y para referirme a este tema por lo tanto por el momento, **me abstengo**.

Presidente, Concejal Retamal: Usted acaba de afirmar en realidad lo que es el acuerdo colega, pero usted se puede abstener si quiere.

Concejal Carrillo: Yo también voy a esperar un tiempo y por el momento **me abstengo**.

Presidente Concejal Retamal: **apruebo**, entonces se aprueban las observaciones a la cuenta pública, y es el pronunciamiento del Concejo que esta no se ajusta en derecho a lo solicitado por la misma ley orgánica constitucional de municipalidades y que el acto del día de ayer tampoco corresponde a la cuenta pública.

Resumen Votación:

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldías aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza se abstiene

Concejal Carrillo se abstiene

Presidente concejal Retamal: aprueba

EN VOTACIÓN DIVIDIDA CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y EN ABSTENCION DE LOS CONCEJALES SRES. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE ACUERDA EXPRESAR LA MOLESTIA DEL CUERPO COLEGIADO DE CONCEJALES RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA GESTION AÑO 2020, PRESENTADA POR EL ALCALDE EL DIA 14 DE ABRIL DE 2021. LO QUE CONSTITUYE UNA FALTA INEXCUSABLE Y ABANDONO DE FUNCIONES, QUE AMERITA SE TOMEN LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES:

RESPECTO DEL DOCUMENTO ENTREGADO CONSIDERAMOS

1.- NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY 18.695, EN LO FORMAL FALTAN ELEMENTOS QUE LA LEY CONTEMPLA, AREAS QUE NO APARECEN EJEMPLO ART. 67 LETRA a) NO INCLUYE ESTADOS FINANCIEROS DE EDUCACION Y SALUD. LETRA c Y d) SEGURIDAD PUBLICA LA TRATA A MEDIAS. LETRA h) NO HACE MENCION AL PATRIMONIO MUNICIPAL. ETC.

RESPECTO DE LA REUNION Y DISCURSO

UTILIZO LA TRIBUNA ENTREGANDO UN DISCURSO EN EL QUE NO ABORDO TEMAS DE LA CUENTA PÚBLICA LIMITANDOSE SOLO A REALIZAR PROSELITISMO

OBSERVACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL MARCO DE LA OBLIGACION QUE TIENE EL ALCALDE DE RENDIR CUENTA PUBLICA ANUALMENTE A MAS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO.

Concejal Silva: Iba a preguntar a los colegas que se abstienen, si acaso ¿apoyan la moción de lo que estamos planteando nosotros?

Presidente Concejal Retamal: Usted dice tomar las acciones en el TER

Concejal Silva: Claro, de que la cuenta pública no fue realmente la que corresponde según la ley, ahora que esperen es otra cosa.

Preside Concejal Retamal: Lo que pasa es que entiendo la intervención de los dos colegas que coinciden en eso, pero no quieren votar por este momento quieren esperar que pasen los 15 días ¿cierto?

Concejal Espinoza: No se trata de esperar los 15 días, lo que pasa es que tenemos que hacer las observaciones, las cuales voy a hacer un escrito, donde efectivamente voy a decir exactamente más o menos lo que usted dijo, estoy leyendo la ley orgánica constitucional de municipalidades artículo N°167. Letra a), el balance y la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera indicando la forma en que la predicción de ingreso y gastos sea cumplido efectivamente, como así mismo el detalle de las partidas del municipio de las incorporaciones municipales cuando corresponda, yo en lo que tengo de información es parte de la información, y así efectivamente las diferentes letras que ahí se especifican, cómo es mi deber exponer mis inquietudes que presentare por escrito, voy a esperar las respuesta, y voy a esperar los descargos pertinentes y quien debe darlos, una vez teniendo esa respuesta indudablemente voy a emitir mi voto a favor o en contra de las acciones que independientemente se puedan tomar en este acuerdo, que ya se tomó del Concejo donde se va de alguna forma realizar la denuncia ante el TER, eso yo creo que es un camino que seguramente van a seguir la mayoría de los concejales, pero yo voy a esperar que se me dé la respuesta porque si no también me sumaría a lo anterior.

Concejal Carillo: En cierto modo voy a tener que acoger muchas palabras que mencionó el colega Espinoza, porque aquí lo importante es apegarse a la ley y a todas luces tenemos claro de que aquí lo que yo he podido digerir acá no está completo, está súper claro, pero igual necesito algunas respuestas y una vez terminadas esas respuestas vamos a tomar la decisión, e insisto, aquí es un cuerpo colegiado y aquí lo que tenemos que hacer es lo que dice la ley. Gracias presidente.

Secretaría Municipal: Por lo que entiendo, acá se está tomando un acuerdo que se aprobó con cuatro votos a favor y dos abstenciones. En el que concuerdan en que la cuenta no se ajusta a la ley y segundo que el acto tampoco, y como la ley señala que el Concejo debe pronunciarse me gustaría quedaran claras las observaciones en lo puntual.

Preside Concejal Retamal: Las observaciones yo ya las mencioné, inclusive que letras del artículo en cuestión no se daría cumplimiento y que básicamente que no entregan precisamente los informes de educación y salud eso es de la letra a), en la letra h) falta detallar más información con respecto a los movimientos, letra b) y d) faltan la misma información. Eso entonces esas son las observaciones y el resto bueno, hay 15 días tal como se mencionó para hacerlo, pero el acuerdo ya está.

Concejal Muñoz: Eso quería mencionar presidente, primero lo dice la ley lo reafirma la ministra de fe, la Secretaria municipal y también lo señala la Administradora con respecto a la ley, ya no hay nada más que hacer la ley es clara, no se va a enmendar una cuenta que ya está hecha. La cuenta que se debe de preparar es planificada con tiempo y hay personas encargadas para eso, y ahí es donde bien señaló la señorita Yordana al respecto, por lo tanto, dicho esto y lo que también ha mencionado la ley no es que cada concejal tenga que hacer una cosa, es la respuesta y las acciones que toma el cuerpo colegiado, por lo tanto es acá el minuto de tomar el acuerdo en lo que usted claramente señaló estimado presidente, bueno y los demás no quieren eso ya es una responsabilidad personal que le asiste el derecho a cada concejal, pero el acuerdo acá se toma en este minuto y lo que quieran hacer en forma individual esperar esos 15 días lo pueden hacer perfectamente, pero el acuerdo ahora en los dos punto lo que se mencionó y los pasos a seguir si se presenta esto al TER, eso señor presidente no hay otra lectura al respecto.

Preside concejal retamal: Gracias colega. Terminamos el punto porque ya se tomó el acuerdo de las dos cosas que se mencionaban que la cuenta pública, el documento escrito, no se ajusta a lo que exige la ley y el acto que se hizo ayer tampoco apuntaba a lo que era una cuenta pública, tal como decía usted aquí la decisión es de cada uno de las acciones que pueda emprender o no.

5.2.-Concejal Muñoz: Recordar un poco lo que fue la noticia por el ministerio de salud y el plan paso a paso al parecer podemos tener un respiro, ya que a partir del próximo lunes desde las 5 de la mañana se pasa a transición fase 2, no es motivo de gran alegría más bien es un respiro que tiene la comunidad

Sobre este mismo tema quiero plantear y sumarme a lo que en alguna oportunidad otro colega también hizo llegar al concejo, una solicitud para ver si exista la posibilidad de vacunar a los transportistas escolares.

En esta ocasión traigo a la mesa igual el llamado o la solicitud también de trabajadores que pertenecen al sector comercio de la comuna y lo traigo a la mesa porque si bien pasamos a la etapa 2 es con una cifra de 33 casos, lo que indica que todavía es alto y recordando también lo que ha sido esta pandemia durante este año. Sabemos también que han habido contagios en establecimiento comerciales, como en algunos supermercado o ferreterías y dentro en ese tiempo se han reiterado los contagios, por lo tanto ver la posibilidad de que si se pudieran vacunar a los trabajadores que pertenecen al comercio local, porque ya tuvimos contagios en la ferretería, en el supermercado Maco, supermercado Unimarc, por lo tanto hay una preocupación ahí y nosotros también deberíamos preocuparnos de este sector de la población, de estos trabajadores porque también hay familias detrás de ellos y yo creo que ellos han estado durante toda la pandemia trabajando normal, ellos no hacen teletrabajo es imposible para este sector de trabajadores hacer teletrabajo y con todo estos argumentos yo creo que merecen tener esa consideración para estar dentro de las vacuna. Agregar como antecedente que en Valdivia, San José, Lanco así ya lo han hecho y en algunas comunas como San José se ha ido a vacunar a estos mismos supermercados a estos trabajadores, también hay un rango etario que ha bajado considerablemente que estamos entre los 45-47 años de edad en el rango donde le corresponde la vacuna, por lo tanto a mí me gustaría si los demás colegas están de acuerdo con esta solicitud y como vimos que tampoco le dimos respuesta al otro colega con respecto a lo que ellos hicieron cuando él lo solicito, con respecto digamos a los choferes del transporte escolar si bien les parece y están de acuerdo con este planteamiento de tomar un acuerdo, para solicitar esto al departamento de salud que si se pudiese considerar a estos trabajadores en el tema de la vacunación en contra en COVID-19, eso presidente me gustaría si se tomara un acuerdo al final.

Presidente Concejal Retamal: usted propone hacerle este planteamiento al Departamento, finalmente es eso, porque no podemos mandar todavía.

Concejal Muñoz: Pero pedirle justamente que solicite y que tenga el sustento como pasó con la solicitud del otro concejal que no se le respondió, sino varios concejos después, yo quiero que se le dé una respuesta, porque es importante para este sector de trabajadores,

Presidente Concejal Retamal: Lo sometemos a votación entonces

Concejal Saldías: Gracias por recordar al colega, realmente como fui yo el que propuso eso en la reunión dentro del concejo, donde estuvo también el director del liceo o el director del DAEM don Rubén Navarro que se le planteo también que en otras comunas también lo han venido haciendo de esa forma, sobre todo de vacunar no solamente al personal del mismo DAEM o de los DAEM de otras comunas sino que también lo que prestan el servicio de transporte particular, en este caso estuvimos viendo hace una semanas atrás el tema de la licitaciones o de las adjudicaciones de los distintos recorridos de bus, más cuando ahora que se hará una licitación nueva para que puedan participar también en más recorridos, ante eso mismo yo también no tengo ningún problema de tomar esto y solicitarle poderlo llevar a algún acuerdo y en mi calidad de integrante de la comisión de salud poder considerarlo ya que es muy importante el resguardo y seguridad de los trabajadores del transporte licitado de estudiantes.

Concejal Retamal: se incluiría entonces

Secretaria Municipal: Disculpe concejal el acuerdo es; trabajadores del comercio y del transporte licitado de estudiantes.

Preside Concejal Retamal: Se solicita el acuerdo entonces para poder oficializar el Departamento de Salud la propuesta que mencionaba el colega Pedro Muñoz y el colega Alexis Saldías, de trabajadores de diferentes áreas, pero que tiene vinculación o que están en contacto directo con mucho público por un criterio sanitario ¿puntualmente se disponga de vacuna covid para trabajadores del comercio local de la comuna Ej supermercado-ferretería etc., y trabajadores transporte particular escolar licitado por el DAEM.

Concejal Silva: Apruebo

Concejal Saldías: apruebo

Concejal Muñoz: apruebo

Concejal Espinoza: apruebo

Concejal Carrillo: apruebo

Preside Concejal Retamal: apruebo.

EN VOTACIÓN UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE ACUERDA OFICIAR AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL SOLICITANDO SE DISPONGA DE FORMA ESPECIAL VACUNA COVID PARA TRABAJADORES DEL COMERCIO LOCAL DE LA COMUNA EJ. SUPERMERCADO- FERRETERIA ETC. Y TRABAJADORES TRANSPORTE PARTICULAR ESCOLAR LICITADO POR EL DAEM

Concejal Muñoz: Agradecerles a los colegas, y como manifestaba el colega Espinoza, yo creo que en parte es un poco la voluntad también política de llegar con la vacuna a estos trabajadores, lo mencione hay pruebas que en otras comunas si se ha hecho y es más, han ido al mismo lugar de trabajo a hacerlo. No esperamos a lo mejor que sea tanto acá, pero de que, si se tenga en consideración a la hora de vacunarse.

5.3.-Concejal Carrillo: Comienzo con el tema que mencioné de la vecina de la villa esperanza la señora Ruth Andrea Zambrano Uribe, esta señora como todos sabemos sufrió la destrucción de su casa por una turba producto de un problema de un presunto abuso sexual. Esta persona sufrió el vandalismo de su hogar destruyéndola completamente, dicha señora tenía arrendada la casa a las personas que estuvieron involucradas en esta lamentable situación, y es pertinente ver de qué manera podemos ayudar como municipio a la vecina, se hace a hincapié de que sea una ayuda de asesoría jurídica ya que ella tiene pensado demandar a estas personas que destruyeron su casa literalmente la destruyeron.

5.4.- Concejal Carrillo: Cuándo entra en funcionamiento la oficina de Fonasa acá en Los Lagos, que esta adosada al municipio.

5.5.- Concejal Carrillo: Hacer hincapié una vez más en luminarias en sector Folilco, se me ha dicho a mí que el poste 207229 había sido reparado y vecinos del sector me han comunicado que no es así, también la vez pasada hice hincapié en la luminaria de la población Alderete, la cual no tuvo una respuesta que también los vecinos me hacen la consulta de manera reiterativa, quieren saber cuál es la respuesta a la reparación de esta luminaria, los postes que están sin su luminaria desde hace más de tres años según versión de los vecinos son ; 3889, 27322, 2731, 27318. Sería bueno si pudiéramos darles una explicación a estos vecinos señor presidente.

Preside, concejal Retamal: administradora, bueno me imagino que gran parte de estas respuestas estarán en la próxima reunión, todavía hay que analizar los temas, el mismo tema de la asesoría y tener que ver la posibilidad, porque más que asesoría yo creo que va hacer una orientación por diferentes razones, primero ver si el municipio puede o no llevar o posicionarse frente a diferentes acciones, ya que eso pasa a ser del ámbito privado, me imagino entonces administradora quedaría pendiente la respuesta una vez que se aclare eso

Alcaldesa(s): Solo decirle a don Carlos, que bueno el tema de la asesoría lo vamos a ver ahí con Marcelo para orientar en realidad a los vecinos ya que tal como indica el concejal Retamal en este caso no sé si podríamos representarlo, pero si podría darles algunas orientaciones de lo que sí podría hacer. Con respecto a las otras dos consultas Álvaro ya se retiró de la reunión, así que él tiene que ver con la oficina Fonasa, la Secplan ahí debería darnos la respuesta en el próximo Concejo y lo mismo con las luminarias que es competencia de don Fernando Díaz el Director de Obras.

Asesor Jurídico: Respecto a lo solicitado por don Carlos, efectivamente es complejo el tema de la asesoría la tramitación especialmente, pero orientación y asesoría no hay ningún problema, así que don Carlos si gusta usted le puedo dar mi teléfono así puedo acelerar el proceso con la persona y la puedo guiar no hay ningún problema, igual en esta situación de pandemia igual es complejo que nos encontremos directamente en el municipio, pero no se preocupe dele mi teléfono, yo hablo con ella y la puedo orientar ningún problema. Eso nada más señor presidente.

Preside, Concejal Retamal: Muchas gracias.

5.6.- Concejal Silva: quiero consultar a Yordana como administradora que ha sido y ahora alcaldesa subrogante. ¿Qué conocimiento tienes tu Yordana del millón, perdón de los \$1.380.000.000 que ingresaron al municipio, que ayer dijo en la Cuenta pública el alcalde?

Alcaldesa(s): Lamentablemente no pude seguir toda la cuenta pública porque no estaba conectada a la plataforma, sino que lo estaba viendo a través del fan page entonces no sé a qué se refiere con \$1.380.000.000.

Concejal Silva: Voy a pedirle a Yordana y a la señora Secretaria por favor, de que se solicite que el lunes a las 11:00 de la mañana la presencia de la Unidad de Control, de Yordana, de las personas encargadas de Finanzas, José Opazo y Giovanni, para que nos traigan a la Comisión de finanzas los antecedentes, de cuenta, dónde fue depositada esa plata y quien la depositó. Documentos que respalden esos **\$1.380.000.000** que recibió la Municipalidad y que sirvió para pagar el déficit que tenemos, que es de \$257.000.000 millones. Así que esa será la reunión y cito de inmediato también a mis colegas que conforman la Comisión y por supuesto a otros colegas que quieran participar el lunes a las 11 de la mañana.

Alcaldesa (s): Don Hugo, para corroborar lo de los mil trescientos ochenta millones, yo creo que sería bueno que a la reunión que está solicitando para el lunes, invite al Director de Secplan ya que él ve el tema de todo el presupuesto y efectivamente ese dinero don Álvaro me lo informó ayer antes de la cuenta pública corresponde a ingresos del fondo común y otros ingresos del municipio. El detalle no lo tengo en este minuto, pero él como el DAF, también lo debería tener y podrían ser capaces de comunicarlo en esta reunión.

5.7.- Sra. Marisol Uribe: Buenas tardes señor presidente, señores concejales, administradora, colegas todos. Bueno la verdad es que yo estaba atenta escuchando la reunión de Concejo y quise intervenir solamente para decirle que yo recién esta semana he recibido los balances de ejecución presupuestaria del primer trimestre, por lo tanto, yo no sé si será pertinente hacerla el lunes, porque faltan algunas cosas que me entreguen y que todavía no preparo los análisis, no tengo la información completa en este minuto así que yo había pensado en solicitarle a ustedes, como yo sé que esta es la última reunión de Concejo ordinaria de este mes, si podría presentar mis análisis presupuestarios del primer trimestre, dado que me encuentro en mi casa en este momento porque no he tenido permiso para trabajar en la Municipalidad y por razones ajenas a la Municipalidad por supuesto, entonces yo estoy acá desde el hogar, por lo tanto, se me hace más difícil coordinar todo lo que es teletrabajo. Quisiera pedirles a ustedes si puedo presentar mis análisis a fines de este mes, que ustedes coloquen la fecha y así yo puedo dar cuenta de lo que es el informe del primer trimestre y ustedes pueden analizarlos conmigo, yo puedo dar toda la información posible que tenga.

Concejal Espinoza: Mi inquietud era para, bueno primero aclarar que no era un millón eran mil millones, pero ya lo aclaro Hugo, segundo escuchando detenidamente nuestra directora de control efectivamente ver la posibilidad de citar más tarde para el lunes o bien para el martes, porque el lunes normalmente ustedes saben muy bien es muy complicado para mí y quisiera estar en esa reunión. Pero no sé es una decisión que debe de tomar el presidente y solamente lo mío era una petición.

Asesor Jurídico: Solicito autorización y dar mi excusa por retirarme del concejo, tengo un compromiso a las 18:00 horas, si no me necesitan para nada más, y ante la eventualidad cualquier cosa sigo a vuestra disposición.

Preside Concejal Retamal: No hay problemas, cualquier cosa se lo haremos saber a través de la Administradora. Yo pediría al presidente de Comisión de finanzas que se hiciera la reunión lo antes posible por lo que se dejó ver en la cuenta que se entregó ayer esa información está, lo del análisis del primer trimestre es otra información que ahí entiendo que la directora está pidiendo que se haga posterior eso se podría ver aparte, pero si ayer estaba la información no debería porque no estar el lunes, así que yo pediría eso.

Concejal Silva: Efectivamente yo iba a decir lo mismo que tu Aldo, porque resulta que esto salió en la cuenta pública, entonces esto ya estaba informado y el lunes la reunión va, y solo vamos a cambiar la hora porque un miembro de la Comisión me lo está pidiendo, así que la dejamos para las 3 de la tarde

Secretaría municipal: Se acoge la sugerencia de Yordana de incorporar a don Álvaro Matamala, Director de Secplan.

Concejal Silva: Incorpórelo y cite a todos los que se mencionaron para el lunes a las 15 horas, los balances los vemos después Marisol.

Secretaría Municipal: Solamente concejal, recordarle que quedó pendiente la correspondencia que se refiere al artículo 62, la subrogancia del alcalde, ley 18.695. "en caso de ausencia o un impedimento superior a los 45 días serán subrogado en sus funciones el alcalde por el funcionario en ejercicio que le sigue en orden de jerarquía dentro de la Municipalidad, sin embargo, previa consulta al concejo el alcalde podrá designar como subrogante a otro funcionario.

5.8.-Preside Concejal Retamal: Llegaría respuesta del comodato de Quinchilca, también el comodato de Lipingüe, ya que la junta de vecinos del sector Lipingüe a solicitado por favor que se les haga este comodato, entonces estas cosas hay que hacerlas más o menos rápido, yo entiendo que tengan trabajo y toda la situación por la pandemia el problema es que llevan tanto tiempo esperando estos vecinos que pierden proyectos, pierden postular a diferentes proyectos si no tienen los comodatos de sus juntas vecinales en realidad.

5.9.- Preside Concejal Retamal: ¿Esta la propuesta de si vamos a incorporar entonces un punto que no estaba en tabla que requiere acuerdo que es la subrogancia del alcalde, que piensan colegas con respecto al tema, autorizan se incluya?

Concejal Silva: sobre lo mismo y como vamos a tener ya nominada la alcaldesa subrogante, me gustaría pedirle de que ella sí pudiera considerar a los concejales. Nosotros estamos en acto de servicio hasta el 28 de junio y estaría bueno que se nos informe las cosas que se hacen, inauguraciones y actividades porque los concejales deberían participar, así que quiero pedirle a la señorita Yordana eso, **no estoy de acuerdo que se incorpore el punto a la tabla.**

Preside Concejal Retamal: Yo quiero mencionar algo antes de esto, creo que esta situación de lo que ha pasado con la Administración, los diferentes departamentos y directivos, los cambios que siguen habiendo creo que debió haberse solucionado hace tiempo o tomar la responsabilidad de administradora con todas las facultades y el tiempo que corresponda, o ver cuáles van hacer las funciones, lo digo derechamente que sabemos

que se ha ido rotando para darle cumplimiento a la ley por los 6 meses y básicamente por qué planteo esto, porque se han generado esos cambios y por ahora nuevamente con un cambio del organigrama, siento que una, también se está pasando a llevar el Concejo por alto por varias cosas, y creo que ya hemos conversado diferentes materias, no puedo no dejar de expresar la molestia porque por ejemplo que venga la Directora de la DOH, que es un tema que estamos solicitando hace bastante tiempo, ni siquiera se nos avise o se nos diga por ultimo para ver si podemos hacerle una consulta de caminos, no me respondió el teléfono ni me respondió los mensajes que le dejé, por ejemplo. Por este tipo de cosas el mismo tema ya que Hugo no lo mencionó pensé que lo iba a tomar con el tema respecto al puente de los ciruelos, aunque pueda generar gracia el tema, aun somos concejales, todavía estamos en ejercicio y aquí se nos ha pasado por alto constantemente, lo que mencionaba el colega Carrillo, con respecto al proyecto de la mujer se solicitó por favor estar presente en esa reunión y aun no tenemos una mínima respuesta. Entonces no puedo no expresar mi molestia en algo que finalmente se nos termina pidiendo la aprobación, para que funcione la administración tal como ustedes la deben mantener y por lo general accedemos, pero cuando les pedimos algo no se hace absolutamente nada, entonces yo no voy a aceptar esto. Yo me voy a abstener de las votaciones, porque creo que ya es momento de detener esta situación independiente de lo que esté pasando con las candidaturas afuera, todavía estamos investidos como autoridades de la comuna, se nos pasa por alto constantemente y yo por lo menos no tengo porque seguir haciendo como que nada pasa. No es nada con usted administradora directamente, sino es contra una situación en general de la administración de este periodo y en este último tiempo también. Entiendo que seamos candidatos los que estamos aquí casi todos, pero aun así cuando hay observaciones que tienen que ver con preocupaciones de los vecinos ni siquiera se nos avisa, o ni siquiera se nos invita a una actividad que yo encuentro muy relevante, por ejemplo; el tema del puente de Ciruelos, encuentro muy relevante el tema de la APR en Tomen, por lo menos avisar tal como lo pedimos hace bastante tiempo, a los presidentes de las comisiones si no quieren que vaya todo el Concejo. **Por eso yo me abstengo de incorporar el punto.**

Concejal Saldías: Apruebo que se incorpore

Concejal Espinoza: me abstengo

Concejal Carrillo: Apruebo que se incorpore el punto

Alcaldesa(s): Manifiesto que yo solo cumplo ordenes de mi jefe superior en lo que es la institución, cumplo funciones de acuerdo con eso, yo tengo un cargo genérico puedo ser trasladada de acuerdo con lo que el alcalde determine, como primera parte. Segundo, indicarle producto de alcalde subrogante no participé en muchas actividades públicas me dediqué al trabajo interno, considerando que estamos en cuarentena en esta comuna y siempre tratar de mantenerlos informados en todo lo que yo estuve haciendo durante ese periodo, mis cuentas fueron bastantes detalladas en el concejo municipal y recibí por interno el caso por ejemplo; de don Pedro Muñoz, agradecimiento por mi trabajo por estar siempre a disposición y me comuniqué con la mayoría de ustedes, lo mismo tratando de infórmale siempre a la señora María Soledad sobre lo que tenía que informar a ustedes como cuerpo colegiado, así que me parece un poco injusta las decisiones en general de ustedes yo no es que sea diferente, solo que me parece injusto que se mencione que yo no les he informado o que no se les considere. Ahora, en este periodo que está el alcalde, es decisión de el en estos cinco o seis días que él estuvo y yo no puedo pasar por alto las decisiones del alcalde. Así que al menos mientras yo estuve si los mantuve informados, pero cuando está el alcalde no es asunto mío ni competencia mío, solo quería mencionar eso porque queda la sensación que yo también los pasé por alto y creo que ya sería bastante injusto considerar que en algún minuto yo pasé por alto las solicitudes que ustedes me hicieron y siempre responder cada una de sus solicitudes o al menos pedirles a los funcionarios que por favor revisaran las solicitudes del concejo ¿ya? Así que eso para que

quede claro, porque uno es el aspecto político y el otro es el tema técnico profesional, así que creo que en ese aspecto yo traté de cumplir mi trabajo al 100%.

Solamente para aclarar, cuando yo me referí a la Administración sería a eso precisamente, a la Administración como todo. Como a la alcaldía y usted como administradora y todo.

Alcaldesa (s) En el puente de los ciruelos yo no fui por si acaso, no me tome ninguna foto porque por ahí me confundieron con la senadora parece, soy arto más moreno.

Secretara Municipal: Solamente recordar que ahora están rechazando colocar un punto en tabla para someterlo a votación, sin embargo, cuando vimos varios el concejal Muñoz, solicito un acuerdo que se tomó como tal, el tema tampoco estaba en tabla

Concejal Muñoz: Existe un error de las dos personas tanto como la señora Yordana y la señora María Soledad, yo en mi punto vario era el único punto que tenía presidente que lo reforcé en vista de que el colega Saldias había hecho la misma solicitud anteriormente y nunca hubo respuesta, entonces quise hacerlo de esa forma si ustedes comparten la solicitud que se estaba haciendo al otorgarla como un acuerdo y bien. A la señora Yordana tampoco es algo personal a su función es algo como lo manifestó y me interpreto el concejal Retamal, que es con la administración, sabemos claro que usted lo ha manifestado, como también los otros funcionarios que hay una jerarquía sobre ustedes, entonces a eso nosotros estamos respondiendo y con esto finalizo usted señala en alguna ocasión le habría agradecido o felicitado, vuelvo nuevamente a felicitarla por el trabajo que realizó con el vecino que vive en el sector de Tomen, que tenía un problema muy complicado y que en un par de días más, gracias a su gestión va a ser solucionado. Así que reitero no hay ninguna, ninguna relación con lo que dice, y, para terminar, lo que acaban de hacer hoy día fue incorporar ahora en este minuto como punto de tabla y eso se puede ver igual en otra instancia, por lo que **no estoy de acuerdo.**

Concejal Espinoza: Presidente, breve, lo que acaba de explicar la señorita Yordana, quiero decirlo públicamente, es totalmente comprensible, y de mi parte al menos siempre ha tenido y va a tener y tendrá el mayor de mis respetos, porque la encuentro una excelente funcionaria, y reconozco claramente su labor.

Presidente Concejal Retamal: Bien colegas de acuerdo a lo conversado no se incorpora el tema como punto de tabla.

Siendo las 18:30 horas finalizamos la sesión de Concejo ordinario del día 15 de abril. Muchas gracias.

ACUERDOS

ACUERDO N° 698 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRSEENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIO MUJERES JEFAS DE HOGAR, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO, CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE:

Presupuesto de Dirección de Desarrollo Comunitario Año 2021

DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

AREA Y UNIDAD	Programas Servicio Comunitarios	
SUB Programa	Mujeres Jefas de Hogar, Asociatividad y Emprendimiento	
Fecha Inicio	01 de abril de 2021	
Fecha de Término	31 de diciembre de 2021	
Desglose		Monto
Prestación de servicio a honorarios, profesiona es para la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar, Asociatividad y emprendimiento, por 9 meses		\$ 6.355.500.-
total		\$ 6.355.500.-

DAD DE LOS
TUR
RACION
VZAS
V°B/ DAF

V°B/ DIDECO



ACUERDO N° 699 EN VOTACIÓN DIVIDIDA CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y EN ABSTENCION DE LOS CONCEJALES SRES. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE ACUERDA EXPRESAR LA MOLESTIA DEL CUERPO COLEGIADO DE CONCEJALES RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA GESTION AÑO 2020, PRESENTADA POR EL ALCALDE EL DIA 14 DE ABRIL DE 2021. LO QUE CONSTITUYE UNA FALTA INEXCUSABLE Y ABANDONO DE FUNCIONES, QUE AMERITA SE TOMEN LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES:

RESPECTO DEL DOCUMENTO ENTREGADO CONSIDERAMOS

1.- NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY 18.695, EN LO FORMAL FALTAN ELEMENTOS QUE LA LEY CONTEMPLA, AREAS QUE NO APARECEN EJEMPLO ART. 67 LETRA a) NO INCLUYE ESTADOS FINANCIEROS DE EDUCACION Y SALUD. LETRA c Y d) SEGURIDAD PUBLICA LA TRATA A MEDIAS. LETRA h) NO HACE MENCION AL PATRIMONIO MUNICIPAL. ETC.

RESPECTO DE LA REUNION Y DISCURSO

UTILIZO LA TRIBUNA ENTREGANDO UN DISCURSO EN EL QUE NO ABORDO TEMAS DE LA CUENTA PÚBLICA LIMITANDOSE SOLO A REALIZAR PROSELITISMO

OBSERVACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL MARCO DE LA OBLIGACION QUE TIENE EL ALCALDE DE RENDIR CUENTA PUBLICA ANUALMENTE A MAS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO.

ACUERDO N° 700 EN VOTACIÓN UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE ACUERDA OFICIAR AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL SOLICITANDO SE DISPONGA DE FORMA ESPECIAL VACUNA COVID PARA TRABAJADORES DEL COMERCIO LOCAL DE LA COMUNA EJ. SUPERMERCADO-FERRETERIA ETC. Y TRABAJADORES TRANSPORTE PARTICULAR ESCOLAR LICITADO POR EL DAEM



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL